



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

4^a sesión plenaria

Lunes 12 de octubre de 2015, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Van Oosterom (Países Bajos)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Temas 88 a 105 del programa

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar inicio al debate para que puedan formular sus declaraciones, quisiera recordar a todas las delegaciones que la lista continua de oradores para esta fase de nuestra labor se cerró a las 18.00 horas del viernes, de conformidad con nuestro programa de trabajo y calendario. Antes de vencerse el plazo, 86 delegaciones inscribieron su nombre en la lista, además de los 26 oradores que intervinieron la semana pasada. Para que 86 oradores puedan hacer uso de la palabra en las 13 horas y media asignadas al debate general esta semana, es muy importante respetar el límite convenido de 10 minutos cuando la intervención se haga como representante de un país, y 15 minutos cuando se hable en nombre de varias delegaciones.

También se recuerda a las delegaciones que hoy se abrió la lista de oradores para la serie de sesiones dedicadas al debate temático, que empezará el lunes de la próxima semana. Para comodidad de las delegaciones, el personal de la Secretaría se encuentra en la sala de conferencias con las distintas listas de oradores correspondientes a los siete grupos temáticos de que se ocupa la Comisión, y los que deseen inscribir su nombre lo deben hacer lo antes posible.

Sr. Morejón Pazmiño (Ecuador): Dado el tiempo, voy a ser breve. Tengo el honor de tomar la palabra en nombre de los 33 Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Sr. Presidente: Permítanos felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión en este septuagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General. También queremos expresar nuestro aprecio al Embajador Courtenay Rattray, de Jamaica, por su incansable trabajo como Presidente de esta Comisión durante el periodo de sesiones anterior.

La Comunidad recuerda la decisión histórica de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe reunidos en La Habana, en el marco de la segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada los días 28 y 29 de enero de 2014, de declarar formalmente a América Latina y el Caribe como una zona de paz; y reafirmar el compromiso permanente con la solución pacífica de las controversias, a fin de desterrar para siempre el uso y la amenaza del uso de la fuerza en nuestra región.

En la Cumbre fundacional de la CELAC, celebrada en diciembre de 2011 en Caracas, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno adoptaron un comunicado especial sobre la eliminación total de las armas nucleares, de acuerdo con la posición de larga data en apoyo de un mundo libre de armas nucleares. En cada cumbre siguiente —en 2013, en Santiago; en 2014, en La Habana; y en 2015, en Belén (Costa Rica)— los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron, a través de declaraciones

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-30811 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



especiales, este mismo compromiso respecto de un mundo libre de armas nucleares. Hoy, la CELAC reafirma la necesidad de avanzar hacia el objetivo primario del desarme nuclear, para obtener y mantener un mundo libre de armas nucleares. En ese sentido, expresamos nuestra oposición al perfeccionamiento de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares, lo que es incongruente con la obligación del desarme nuclear. Reiteramos también la necesidad de eliminar el papel que desempeñan las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y las políticas de seguridad.

Estamos comprometidos con el comienzo de un proceso diplomático multilateral para la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante para la prohibición y eliminación de las armas nucleares de una manera transparente, irreversible y verificable, dentro de un marco temporal multilateralmente acordado, tal como se propuso en la tercera Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que tuvo lugar en Viena en diciembre de 2014. Este instrumento es una medida necesaria para obtener el desarme nuclear y cumpliría con las obligaciones de los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), tal como se expresa en el artículo VI del Tratado. Es la intención de los Estados miembros de la CELAC comenzar a explorar durante el actual periodo de sesiones de la Comisión, y con otros Estados con la misma voluntad, caminos concretos y prácticos por los que este instrumento podría ser negociado y adoptado lo más pronto posible.

El impacto humanitario de las armas nucleares suscita grave preocupación en nuestra comunidad. La CELAC hace un llamado a todos los Estados para que aborden este tema en cualquier ocasión en que las armas nucleares sean discutidas. Encomiamos, por lo tanto, la organización de las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebradas en Oslo, Nayarit y Viena, por sus deliberaciones y contribuciones al discurso global para lograr un mundo libre de armas nucleares. Como ha quedado demostrado por los testimonios de los sobrevivientes, la evidencia y los datos científicos, las armas nucleares constituyen una grave amenaza para la seguridad, el desarrollo de los pueblos y la civilización en general. Adicionalmente, se ha determinado que ningún Estado u organización internacional tiene la capacidad para exitosamente proveer asistencia y protección humanitaria en caso de una explosión nuclear. Las Conferencias también resaltaron el riesgo continuo de la detonación de armas nucleares por accidente o intencionalmente. A este respecto,

debemos resaltar que durante la Cumbre de la Comunidad, celebrada en Belén, Costa Rica, los días 28 y 29 de enero de 2015, los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC endosaron la promesa de Austria, ahora llamada promesa humanitaria. Celebramos su endoso por parte de 118 Estados.

La CELAC mantiene su firme postura en favor de la implementación total de los tres pilares del TNP, que son: desarme nuclear, no proliferación y uso de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación ni dobles estándares. La CELAC enfatiza la importancia de obtener la universalidad del TNP y, por lo tanto, insta a los Estados que aún no lo hayan hecho a adherirse al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares. La Comunidad hace un llamado a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir sus compromisos en virtud del artículo VI del Tratado y a avanzar hacia la completa eliminación de esas armas, y los instamos a implementar completa e inmediatamente las 13 medidas prácticas hacia el desarme nuclear, acordadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000, así como el Plan de Acción, adoptado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, que están vigentes y comprometen a todos los Estados partes. Su no implementación debilita la integridad y la credibilidad del Tratado.

Debemos también expresar nuestra profunda decepción por la falta de consenso en la reciente Conferencia de Examen del TNP, que finalmente impidió la adopción del borrador del documento final. Al mismo tiempo, las disposiciones sobre desarme nuclear que figuran en el borrador del documento final, distribuido en las últimas horas de la Conferencia, no satisficieron las expectativas de los Estados miembros de la CELAC. Consideramos estas disposiciones como un paso atrás con respecto a los documentos finales de las anteriores Conferencias de Examen. El fracaso de esta Conferencia de Examen debe servir como un estímulo adicional para quienes creemos de verdad en la necesidad de una prohibición rápida y en la eliminación total de las armas nucleares, a fin de renovar nuestros esfuerzos hacia ese objetivo. Al mismo tiempo, reiteramos que la extensión indefinida del TNP, acordada en la Conferencia de Examen de 1995, no implica el derecho a la posesión indefinida de armas nucleares.

La CELAC lamenta el fracaso, por no haber implementado el acuerdo logrado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, al no poder celebrar una conferencia internacional sobre el establecimiento, en el Oriente Medio, de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Además de ser una importante

contribución al objetivo del desarme nuclear, la CELAC cree firmemente que el establecimiento de dicha zona sería un paso significativo para el proceso de paz en el Oriente Medio. A este respecto, la CELAC lamenta profundamente que no se haya llegado a un acuerdo sobre este tema en la Conferencia de Examen del TNP de 2015, y recuerda a todas las partes que la creación de dicha zona fue un componente esencial de las decisiones que llevaron a la extensión indefinida del TNP en 1995, que debe ser implementado.

La Comunidad reitera la importancia de la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), e insta a los Estados que figuran en el anexo 2 del Tratado, cuya ratificación es indispensable para su entrada en vigor, a que aceleren el proceso de firma y ratificación de ese instrumento. Exhortamos también a todos los Estados a abstenerse de llevar a cabo explosiones de prueba de armas nucleares, otras explosiones nucleares o cualquier otro experimento no explosivo relevante, incluyendo experimentos subcríticos y los que se realizan por supercomputadoras para fines de desarrollo de armas nucleares. Estas acciones son contrarias al objetivo y los propósitos del TPCE, así como al espíritu del Tratado, y socavan por lo tanto el impacto deseado como una medida de desarme nuclear. En este sentido, la CELAC saluda la celebración el 29 de septiembre de la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del TPCE, convocada bajo el artículo XIV del Tratado.

La Comunidad acoge con beneplácito la designación por parte de la Asamblea General del 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Resaltamos los eventos que tuvieron lugar alrededor del mundo para celebrar este día y la comunidad insta a las Naciones Unidas, la Secretaría y sus organismos, los gobiernos, los parlamentos y la sociedad civil a realizar acciones adicionales para conmemorar anualmente este día. A este respecto, acogemos con beneplácito su conmemoración por parte de la Asamblea General este año.

Notamos con aprecio el acuerdo alcanzado sobre el programa nuclear iraní en Viena el 14 de julio entre el Irán y el P5+1. La CELAC subraya que el diálogo y las negociaciones son la única manera efectiva de resolver las diferencias entre los Estados.

La CELAC es consciente de la urgente necesidad de prevenir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones. El comercio ilícito de armas pequeñas

y armas ligeras en todos sus aspectos afecta profundamente la estabilidad, exacerba la violencia y la inseguridad y socava el respeto al derecho internacional, causando un gran número de muertes cada año y absorbiendo considerables recursos que se podrían utilizar para el desarrollo.

La CELAC espera que el Tratado sobre el Comercio de Armas, primer instrumento jurídicamente vinculante sobre el comercio de armas, pueda contribuir a dar una respuesta eficaz a las graves consecuencias que el tráfico ilícito y el comercio no regulado de armas presenta para muchas personas y Estados, en particular a través del desvío de armas a actores no estatales o usuarios no autorizados, a menudo vinculados a la delincuencia transnacional organizada y al narcotráfico. Esperamos asimismo que este Tratado pueda contribuir a la prevención de los conflictos armados, la violencia armada y las violaciones del derecho internacional, incluidos los instrumentos internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Al mismo tiempo, a la luz de la entrada en vigor del Tratado en diciembre de 2014, invocamos que el Tratado sea aplicado de una manera equilibrada, transparente y objetiva, respetando el derecho soberano de todos los Estados a garantizar su legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Reconocemos la celebración, en agosto de este año, de la primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas y destacamos el liderazgo de México durante el proceso preparatorio y la organización de esta reunión.

El tema de las minas antipersonal continúa demandando la atención de la comunidad internacional. La CELAC recuerda con aprecio la declaración de América Central como zona libre de minas. Asimismo, la CELAC reconoce el valor de la asistencia del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas. Nuestro grupo subraya la importancia de la cooperación para el desminado humanitario y la asistencia a las víctimas y espera que los éxitos alcanzados en los últimos años continúen. Tomamos además nota de la Declaración de Maputo+15, aprobada en la Tercera Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, en junio de 2014.

La CELAC apoya los esfuerzos internacionales para reducir el sufrimiento causado por las municiones en racimo y por su uso en contra de las poblaciones civiles, en clara violación del derecho internacional humanitario. También reconoce y valora la voluntad de todos

los Estados de tomar medidas inmediatas acordadas multilateralmente con respecto a los problemas humanitarios causados por las municiones en racimo. Asimismo, reconocemos la ratificación por parte de Colombia de la Convención sobre Municiones en Racimo y el establecimiento de Centroamérica como una zona libre de municiones en racimo durante la Quinta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, celebrada en San José. La Comunidad toma nota del resultado de la Primera Conferencia de Examen de los Estados Partes en esta Convención, que se celebró en Dubrovnik en septiembre de este año.

La CELAC subraya su firme convicción de que la eliminación completa de las armas químicas y biológicas constituye una prioridad en la esfera del desarme y la no proliferación. En este sentido, la CELAC hace hincapié en la importancia de la adhesión universal de todos los Estados a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción, y la importancia del pleno cumplimiento de todas sus disposiciones y requisitos por parte de los Estados.

La CELAC afirma su más resuelto rechazo al uso de armas químicas y cualquier otra arma de destrucción en masa, sin importar dónde son usadas o quién las usa. Damos la bienvenida a las recientes adhesiones de Angola y Myanmar a la Convención sobre las Armas Químicas y llamamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a firmar y ratificar esta Convención lo más pronto posible. Al mismo tiempo, hacemos un llamado a los Estados parte poseedores para asegurar la destrucción completa de sus armas químicas dentro del plazo final extendido.

Los Estados miembros de la CELAC comparten un interés común en la promoción y expansión de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre solo para fines pacíficos, en beneficio e interés de todos los Estados y como un patrimonio de toda la humanidad, sin importar su grado de desarrollo social, económico o científico. En el contexto de la seguridad internacional, la CELAC reconoce las importantes oportunidades que nos ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre ellas las redes sociales, como un vehículo para promover un mejor entendimiento entre las naciones y la consecución de los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional y como una herramienta para promover el acceso universal a la información.

Al mismo tiempo, la CELAC condena decididamente las acciones de espionaje y vigilancia masiva y global indiscriminada entre los países por parte de actores públicos y privados en violación del derecho internacional y cualquier acción de esta naturaleza dirigida contra un Estado miembro. La comunidad destaca la importancia de salvaguardar el uso del ciberespacio con fines pacíficos y garantizar que el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones sea plenamente compatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, en particular la soberanía, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y la promoción y protección de todos los derechos humanos para todos. A este respecto, favorecemos el fortalecimiento de las normas internacionales y los principios aplicables a los Estados en el campo de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, promoviendo acciones y estrategias para fortalecer la ciberseguridad y prevenir los delitos informáticos y teniendo en consideración que un ambiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones abierto, seguro, estable, accesible y pacífico es esencial para todos.

La CELAC desea finalmente destacar la importante labor que realiza el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, así como la asistencia que proporciona a los países de la región para aplicar medidas de desarme en diversas áreas.

No quiero finalizar sin agradecer a las y los intérpretes, que nos permiten entendernos de mejor manera a pesar de la velocidad de lectura de este discurso.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Ecuador por su amable cooperación al leer una versión abreviada de su declaración a fin de respetar el límite de tiempo, lo cual redundará en nuestros intereses colectivos.

Sr. Varma (India) (*habla en inglés*): Quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por su elección como Presidente de la Primera Comisión y asegurarles a usted y a la Mesa el pleno apoyo y cooperación de la delegación de la India.

Nos adherimos a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.2).

También quisiéramos dar las gracias al Alto Representante Interino Kim Won-soo por su importante declaración al comienzo de la sesión plenaria (véase A/C.1/70/PV.2).

La India ha sido firme en su apoyo a un desarme nuclear no discriminatorio y verificable a nivel mundial. Al dirigirse a la Asamblea General el 1 de octubre (véase A/70/PV.22), la Ministra de Relaciones Exteriores de la India, Sra. Sushma Swaraj, afirmó que la India es consciente de sus responsabilidades como Estado poseedor de armas nucleares y reiteró su apoyo en favor de ese objetivo.

El objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares puede lograrse mediante un proceso gradual basado en un compromiso universal y un marco multilateral acordado de carácter mundial y no discriminatorio. Todos los Estados poseedores de armas nucleares pueden hacer una contribución estableciendo un diálogo constructivo para fomentar la confianza reduciendo la importancia que se confiere a las armas nucleares en los asuntos internacionales y las doctrinas de seguridad. Creemos que el aumento de las restricciones al uso de armas nucleares no es tan solo un primer paso esencial, sino que, en el complejo contexto internacional actual, es también necesario para fomentar la confianza estratégica a nivel mundial.

La India considera que la Conferencia de Desarme es el foro adecuado para el inicio de negociaciones sobre el desarme nuclear y cree que hay peligros inherentes a algunas propuestas recientes de fragmentar el programa de desarme o escindir el mecanismo de desarme establecido.

Apoyamos la resolución 69/58 y el documento de trabajo (CD/2032) presentados por los Estados miembros del Grupo de los 21 Países no Alineados en la Conferencia de Desarme, en los que se solicitaba el inicio de negociaciones en la Conferencia sobre una convención general sobre armas nucleares. Sin perjuicio de la prioridad que atribuimos al desarme nuclear, la India apoya que se inicien negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible en la Conferencia de Desarme basándose en el mandato que figura en el documento CD/1299, y compartimos la decepción general que se siente ante el bloqueo de esas negociaciones. La India acoge con beneplácito la aprobación por consenso del informe (A/70/81) del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible establecido en virtud de la resolución 67/53, en la que se subrayó que el Tratado y su negociación en la Conferencia siguen siendo una prioridad que goza de apoyo internacional y que el documento CD/1299 y su mandato siguen siendo la base más adecuada para iniciar negociaciones.

Como Potencia nuclear responsable, la India sigue insistiendo en una doctrina nuclear que se base en una

política de disuasión mínima fiable, manteniendo su posición de que no será el primer Estado en emplear armas nucleares ni las empleará contra Estados que no poseen esas de los ensayos de artefactos explosivos nucleares.

Hemos contribuido a los esfuerzos internacionales para aumentar la seguridad nuclear y las normas de seguridad a través de diversos programas del Organismo Internacional de Energía Atómica y aguardamos con interés el éxito de la Cumbre de Seguridad Nuclear que se celebrará en los Estados Unidos en 2016. La comunidad internacional debe mantener la máxima vigilancia a fin de impedir que los grupos terroristas tengan acceso a las armas de destrucción en masa y a los materiales y tecnologías relacionados con estas.

Celebramos la feliz conclusión de las negociaciones entre el E3+3 y el Irán, que dio lugar a un acuerdo sobre el Plan de Acción Integral Conjunto.

La Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas son dignos ejemplos de tratados mundiales no discriminatorios destinados a eliminar completamente sus respectivas categorías de armas de destrucción en masa. La destrucción oportuna por otros Estados partes en la Convención de sus existencias restantes es fundamental para mantener la credibilidad y la integridad de la Convención. La India contribuyó a los esfuerzos realizados bajo los auspicios de las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para destruir las existencias de armas químicas declaradas en Siria. Compartimos el interés generalizado de los Estados partes en la Convención por el fortalecimiento de su eficacia y la mejora de su aplicación mediante un protocolo negociado para ese fin. Apoyamos que se lleve a cabo un sólido proceso de consultas antes de la octava Conferencia de Examen de la Convención el año próximo, a fin de contribuir a su éxito garantizando que se efectúen preparativos adecuados sobre cuestiones de fondo.

Como uno de los actores principales en el espacio, la India posee intereses esenciales de desarrollo y seguridad en el cosmos. Apoyamos el fortalecimiento del régimen jurídico internacional para proteger y preservar el acceso al espacio para todos y prevenir la militarización del espacio ultraterrestre, sin excepciones. Respaldamos el examen sustantivo de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en la Conferencia de Desarme. Si bien no sustituyen los instrumentos jurídicamente vinculantes, la transparencia y las medidas de fomento de la confianza pueden desempeñar un papel complementario y útil en este ámbito.

Los debates sobre un proyecto de un código internacional de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre deben ser inclusivos, abarcando a todos los países que realizan actividades en el espacio, a fin de asegurar un producto que tenga aceptación universal y que pueda ser aprobado por consenso y mediante un proceso basado en las Naciones Unidas.

La India sigue teniendo en cuenta el Tratado sobre el Comercio de Armas desde la perspectiva de nuestra defensa, seguridad e intereses de política exterior. Estaremos observando cómo se aplica el Tratado, especialmente en vista de algunas de las carencias que la India señaló durante su negociación y que se han acentuado desde entonces. La India espera que la Primera Comisión apoye medidas para garantizar la mejora del funcionamiento y la sostenibilidad a largo plazo del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme como principal órgano de investigación sobre el desarme.

Como en años anteriores, la India presentará tres proyectos de resolución y un proyecto de decisión. Esperamos con interés tener la oportunidad de explayarnos sobre algunas de esas cuestiones durante el debate temático. En aras de la brevedad, no he dado lectura a toda nuestra declaración, pero sí se ha distribuido el texto completo.

Sr. Rose (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de los Estados Unidos, quisiera felicitarlos a usted y a los Países Bajos por su elección como Presidente de la Primera Comisión para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Nos comprometemos a apoyarlo plenamente en su capaz dirección de la importante labor de este órgano. También acogemos con beneplácito la elección de los demás miembros de la Mesa de la Comisión y esperamos con interés trabajar con ellos.

Ante todo, quisiera asegurar a la Comisión el compromiso de mi país con la búsqueda de la paz y la seguridad en un mundo sin armas nucleares. Para lograr ese objetivo a plazo largo, los Estados Unidos están adoptando un enfoque pragmático y de amplio espectro. Mediante la reducción constante del papel y el número de nuestras armas nucleares de una manera que promueve la estabilidad estratégica, creamos las condiciones y oportunidades para seguir avanzando.

Las cifras reflejan la verdadera historia. Los Estados Unidos han reducido en un 85% sus existencias totales de ojivas nucleares activas e inactivas desde su número máximo en la Guerra Fría, de 31.255 ojivas nucleares en 1967 a 4.717 el 30 de septiembre de 2014. Es necesario trabajar más, pero esos resultados demuestran

más que las palabras. Hemos avanzado mucho. Ese proceso y el régimen establecido para prevenir la proliferación nuclear siempre han respaldado nuestra profunda comprensión de las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares. Es por ello que estamos comprometidos a utilizar todas las vías disponibles para seguir haciendo progresos en materia de desarme y control de armamentos. Mientras proseguimos con la aplicación constante del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas (Nuevo START), el Presidente Obama ha dejado clara su voluntad de buscar nuevas reducciones de hasta un tercio por debajo de los niveles del nuevo Tratado START. Sin embargo, también hemos dejado claro que el avance en esa dirección requiere un aliado estratégico y un entorno propicio para nuevas reducciones.

En contraste con nuestro enfoque de amplio espectro, las propuestas de conceptos como una prohibición de las armas nucleares o una convención a ese respecto no pueden prosperar, ya que no reconocen la necesidad de desarrollar la capacidad de verificación y crear las condiciones de seguridad necesarias para los progresos en materia de desarme. Al contrario, pueden llegar a crear un entorno de seguridad muy inestable en el que los errores de interpretación o de cálculo podrían agravar las crisis con consecuencias indeseadas e imprevistas, sin excluir la posibilidad de usar armas nucleares. Debemos centrar nuestros esfuerzos en objetivos realistas y viables que puedan hacer del mundo un lugar más seguro.

Compartimos la frustración por el ritmo del desarme, pero sería un error permitir que esa frustración nos impulsase hacia la falsa opción de ver las armas nucleares como una cuestión de seguridad o humanitaria. Se trata de ambas. Hemos tenido eso en cuenta en nuestra búsqueda del desarme nuclear. A pesar de lo que algunos creen, la disuasión nuclear y el desarme nuclear en realidad son complementarios. La disuasión nuclear procura limitar las amenazas al trabajar para reducir las armas nucleares e intensificar los esfuerzos para prevenir una mayor proliferación. A fin de cuentas, ambos buscan evitar el uso de armas nucleares. Por ello, el Presidente Obama dejó claro en Praga que, al tiempo que trabajamos hacia la paz y la seguridad en un mundo sin armas nucleares, mientras existan esas armas, los Estados Unidos mantendrán un arsenal seguro y eficaz para disuadir a cualquier adversario y garantizar la defensa de nuestros aliados.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue desempeñando un papel

fundamental en la seguridad mundial y constituye un pilar para nuestros esfuerzos por lograr un mundo sin armas nucleares. Seguimos defendiendo el compromiso asumido en el artículo VI del TNP de

“celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas ... al desarme nuclear”.

No obstante, si bien reconocemos que se debe hacer más, no aceptamos la idea de que exista una laguna jurídica en nuestro cumplimiento de esos compromisos. En la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, celebrada en mayo, nuestra razón para no adherirnos a un consenso tuvo que ver con el texto relativo a una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Si bien los Estados Unidos lo apoyan, este objetivo loable no puede imponerse desde fuera de la región o sin el consentimiento de todos los Estados interesados. Al igual que ocurre con zonas similares de otras regiones, solo podrá tener éxito si refleja la norma aceptada de que esas zonas deben basarse en acuerdos concertados libremente por los Estados de la región. Los miembros pueden estar seguros de que continuaremos nuestra labor para identificar las oportunidades para el diálogo regional y fomentar un camino en el que se tomen en cuenta los intereses legítimos de todos los Estados de la región.

La experiencia de la Conferencia de Examen nos confirmó lo que creemos desde hace mucho tiempo: que necesitamos un diálogo y una colaboración internacionales más auténticos sobre las cuestiones de desarme nuclear, en particular entre los Estados poseedores y los no poseedores de armas nucleares. Según se prevé en el proyecto de documento final de la Conferencia de Examen, los Estados Unidos están dispuestos a apoyar a un grupo de trabajo de composición abierta para identificar y elaborar todas las medidas eficaces que contribuyan a nuestros objetivos comunes de desarme nuclear. Naturalmente, hay una gama amplia de opiniones sobre el propósito de un grupo de trabajo de composición abierta de ese tipo; ello refleja las diferencias entre los Estados con respecto a cómo impulsar el desarme nuclear. No vamos a resolver esas diferencias en este período de sesiones de la Primera Comisión, pero podemos mejorar la calidad del debate mediante el apoyo a un proyecto de resolución sobre un grupo de trabajo de composición abierta que fomente la participación más amplia posible. No perdamos esta oportunidad de colaborar.

Como contribución adicional a este diálogo y esta cooperación, el pasado mes de diciembre los Estados

Unidos y la Iniciativa relativa a la amenaza nuclear pusieron en marcha la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear. Este interesante nuevo empeño reúne a 27 Estados —tanto Estados poseedores de armas nucleares como Estados no poseedores— comprometidos a explorar las herramientas y tecnologías necesarias para verificar eficazmente los futuros acuerdos de desarme nuclear. Si bien, por supuesto, este diálogo no supone el intercambio de información confidencial relativa a las armas nucleares, estamos convencidos de que hay un papel que los Estados no poseedores de armas nucleares pueden desempeñar en esta esfera. Esperamos con interés la segunda sesión plenaria de la Asociación, que se celebrará en Oslo en noviembre. Además, el 14 de octubre, los Estados Unidos y la Iniciativa relativa a la amenaza nuclear organizarán un acto paralelo a la Primera Comisión para poner a los Estados y a la sociedad civil al día sobre el progreso de la Asociación y sobre los pasos siguientes.

Cuando se escriba el capítulo final de la era de las armas nucleares, la historia registrará que el proceso de los P-5 fue uno de los primeros esfuerzos fructíferos para fortalecer el tipo de transparencia multilateral, diálogo, fomento de la confianza y comprensión mutua necesarios para progresar hacia la eliminación verificable de las armas nucleares. Juntos, los P-5 están forjando una mayor colaboración que es esencial para sentar las bases del progreso en materia de desarme nuclear. Esperamos con interés tratar estas y otras cuestiones en el acto paralelo al proceso de los P-5 que auspiciará Francia el 16 de octubre.

En cuanto a las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre, los Estados Unidos utilizarán el período de sesiones de este año de la Primera Comisión para promover la seguridad y la sostenibilidad del espacio. La reunión especial conjunta que las Comisiones Primera y Cuarta celebrarán el 22 de octubre será una oportunidad ideal para lograr la participación de los Estados Miembros sobre este tema importante. La reunión se organizó como resultado directo de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, y alentamos a los Estados Miembros a que acudan a la reunión preparados para debatir la aplicación de esas medidas.

Por último, hasta ahora he tratado de centrarme en lo positivo. Sin embargo, no puedo concluir sin señalar que las acusaciones formuladas por el representante de Rusia contra mi país el pasado viernes son totalmente infundadas (véase A/C.1/70/PV.3). Los sistemas de

defensa contra misiles de los Estados Unidos no están dirigidos contra las fuerzas nucleares estratégicas de Rusia o China. Durante muchos años, los Estados Unidos han puesto sobre la mesa propuestas muy avanzadas para cooperar con Rusia en materia de defensa contra misiles. Sin embargo, Rusia ha rechazado todas las ofertas y en cambio ha planteado demandas absolutamente inaceptables a los Estados Unidos y sus aliados como condición para cualquier tipo de cooperación. Además, los Estados Unidos siempre han estado y siguen estando en plena conformidad con todas sus obligaciones relacionadas con el TNP y el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. En numerosas ocasiones hemos explicado de manera pública y privada por qué es este el caso. Nuestros colegas de Rusia pueden fingir un malentendido, pero los hechos no pueden ser más claros.

En nuestro sistema político, las disposiciones de los tratados sobre control de armamentos son la ley del país, y los Estados Unidos son un país regido por el estado de derecho. Las acusaciones de Rusia son un clásico intento de desorientar, ya que es Rusia la que está violando flagrantemente las disposiciones fundamentales del derecho internacional y socavando la seguridad internacional. Rusia sigue violando la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, lo cual supone un incumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas. Rusia viola el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, ya que ha llevado a cabo ensayos de nuevos misiles de crucero lanzados desde tierra, expresamente prohibidos por el Tratado. Y es Rusia la que no ha respondido a la propuesta del Presidente Obama de negociar nuevas reducciones de nuestras fuerzas nucleares estratégicas y tácticas. Los Estados Unidos mantienen su compromiso de avanzar hacia un mundo sin armas nucleares y promover la seguridad internacional, pero necesitamos un asociado dispuesto y sincero.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo dar la bienvenida a los 24 becarios de desarme que se encuentran en la sala de conferencias, a la derecha del Presidente, para observar las deliberaciones de la Comisión como parte de su programa.

Sr. Al Saad (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Me complace comenzar mi declaración felicitándolo a usted, Sr. Presidente, por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Estoy seguro de que su capacidad diplomática y amplia experiencia contribuirán sin duda al éxito de la labor de la Comisión y al logro de sus objetivos. También quiero subrayar la determinación de mi delegación de cooperar con usted a fin de garantizar el éxito de su misión.

Además, mi delegación se suma a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes y el Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.2).

Los esfuerzos internacionales y regionales encaminados al desarme infunden esperanza y optimismo, y aumentan la conciencia mundial sobre la necesidad de eliminar todos los tipos de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, que suponen una amenaza significativa para la paz y la seguridad internacionales. Como parte del compromiso del Reino de la Arabia Saudita con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los principios de legitimidad internacional, que son pilares fundamentales de su política exterior, nuestro país concede especial importancia a fortalecer el papel de las Naciones Unidas en todas las esferas, en particular en las relativas a las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales y el desarme. El Reino considera que estos temas forman una unidad integrada sin la cual el mundo no puede vivir en paz y estabilidad.

La promoción de la paz y la seguridad internacionales exige una auténtica voluntad política y la firme determinación de todos los países, en particular aquellos poseedores de armas nucleares, a fin de que podamos eliminar la dependencia de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa como instrumentos de seguridad nacional. En ese contexto, mi país acoge con beneplácito la designación del 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

Pese a que muchas regiones, debido a la cooperación de los países de la región y a su comprensión de la inevitabilidad de la coexistencia, han establecido con éxito zonas libres de armas nucleares, nos parece que el Oriente Medio desafía los esfuerzos internacionales y regionales para convertirlo en una zona libre de armas nucleares. Esto se debe al rechazo del Estado de Israel de todo esfuerzo por lograr ese objetivo. Es verdaderamente lamentable que tanto el consenso internacional como el urgente deseo que se siente en la región de convertir al Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares se vean entorpecidos por Israel, que obstruye el deseo de los pueblos de la región de vivir en una zona libre del terror nuclear.

El Reino de la Arabia Saudita lamenta que en la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada entre los días 27 de abril y 22 de mayo, no se haya logrado un acuerdo respecto de un documento final. Ese hecho entorpeció los esfuerzos

destinados a establecer una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, siembra la duda respecto de la credibilidad del Tratado y alienta a los países de la región a entrar en una carrera para adquirir armas nucleares.

El Reino de la Arabia Saudita espera que el acuerdo alcanzado entre los principales países y el Irán respecto de su programa nuclear fortalezca la seguridad y la estabilidad en la región y en el mundo entero y tranquilice a los países de la región, así como a la comunidad internacional. También esperamos que el Irán esté comprometido con los principios de buena vecindad y no injerencia en los asuntos internos de los países árabes, y respete su soberanía. El Reino de la Arabia Saudita reafirma los derechos inherentes de los Estados de la región al uso de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con las normas y las directrices del Organismo Internacional de Energía Atómica y bajo su supervisión.

El Reino de la Arabia Saudita recalca la importancia de la aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, y es uno de los primeros países en haber accedido a los tratados internacionales relacionados con la prohibición de las armas de destrucción en masa. Celebramos también la resolución del Consejo de Seguridad relacionada con el Mecanismo Conjunto de Investigación y pedimos que comience su labor pronto a fin de identificar a los que usaron armas químicas en Siria.

El Reino de la Arabia Saudita concede una gran importancia a la cuestión del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. El Reino es uno de los países que cree que el programa de las Naciones Unidas de lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras es el inicio y la base desde donde se puede empezar. El programa ha subrayado muchos asuntos dañinos que afectan la estabilidad de los países y que también afectan la seguridad y la paz a los niveles nacional y regional. Esto indujo al Reino a tomar una serie de medidas administrativas de precaución y adoptar políticas tendientes a promover y fortalecer los mecanismos de fomento de la confianza y cooperación para enfrentar esa crisis devastadora a todos los niveles.

Sería una negligencia de mi parte no expresar nuestro agradecimiento por los esfuerzos desplegados por el Consejo de Seguridad, especialmente por su Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004),

para controlar e impedir la provisión de cualquier forma de apoyo a los agentes no estatales que tratan de desarrollar, adquirir, manufacturar, poseer, transportar, transferir o usar armas nucleares, químicas o biológicas y sus medios de transporte. En ese sentido, reiteramos la importancia de aplicar la resolución a fin de limitar el acceso de las organizaciones terroristas a las armas de destrucción en masa, e intensificar la supervisión de los que suministran servicios nucleares a fin de garantizar que no estén proporcionando materiales o tecnología nucleares a ninguna entidad ilegítima.

El Reino de la Arabia Saudita recalca la importancia de limitar el uso del espacio ultraterrestre para fines pacíficos. Los acuerdos jurídicos internacionales pertinentes desempeñan un papel positivo al regular las actividades en el espacio ultraterrestre y fortalecer su uso con fines pacíficos. El Reino también desea reiterar la importancia de la cooperación internacional dentro de este marco multilateral para fortalecer la seguridad de la información y proteger los intereses nacionales en Internet.

Para concluir, el Reino de la Arabia Saudita cree firmemente que con voluntad política somos capaces de lograr soluciones racionales para todos los problemas que obstruyen nuestra capacidad para resolver muchos de los problemas que se presentan a la Comisión para ser examinados.

Sr. Winid (Polonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en el septuagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General. Quiero garantizarle el pleno apoyo y la cooperación de la delegación de Polonia en el cumplimiento de su mandato, difícil, pero interesante y estimulante.

Polonia se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/70/PV.2). Sobre esa base, quisiera señalar un par de asuntos que revisten una importancia especial para mi Gobierno.

Las Naciones Unidas se crearon hace 70 años para evitar tragedias futuras, como las de las dos guerras mundiales. Como mencionara el Presidente de la República de Polonia, Sr. Andrzej Duda, en su discurso pronunciado ante la Asamblea General hace dos semanas,

“La paz y la ley: esas son las dos palabras clave que nos permiten entender y valorar la importancia de las Naciones Unidas en los últimos 70 años de la historia del mundo.” (A/70/PV.13, *pág. 15*)

A medida que la situación de seguridad se deteriora en varias regiones del mundo, aquí, en la Primera

Comisión, si queremos garantizar un mundo más seguro, tenemos que reafirmar nuestro respeto del derecho internacional y nuestro compromiso de implementar nuestras obligaciones. Esperamos que el actual periodo de sesiones sirva para construir puentes entre las crecientes divergencias políticas. Vemos que existe una serie de problemas que requieren nuestra atención especial en las próximas semanas. Concentraré mis observaciones en un par de cuestiones.

En primer lugar, la Primera Comisión debe confirmar su apoyo constante respecto de los compromisos de no proliferación y desarme nucleares que asumimos nosotros mismos. Esto es especialmente pertinente este año ya que la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no llegó a alcanzar ningún acuerdo sobre el camino a seguir para seguir aplicando el Tratado.

A nuestro juicio, el TNP sigue siendo la piedra angular del sistema internacional de no proliferación nuclear, desarme y uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Nos mantiene en la senda correcta hacia el desarme nuclear completo, ayuda a los países a mantener un alto nivel de participación en los esfuerzos de no proliferación nuclear y, al mismo tiempo, garantiza el acceso a la energía nuclear con fines pacíficos. No vemos que haya ningún atajo, ninguna solución simple ni ninguna alternativa para ese foro.

La plena aplicación del TNP exige esfuerzos de parte de todos los presentes en esta sala. En especial, todo debate sobre desarme nuclear debe ser inclusivo y pragmático, y debe respetar la soberanía, las preocupaciones en materia de seguridad y los compromisos de todos los Estados. Consideramos que el acuerdo histórico de 14 de julio sobre el Plan de Acción Integral Conjunto, de conformidad con los principios del TNP, fortalecerá el Tratado. Al mismo tiempo, no podemos hacer caso omiso del hecho de que durante el año pasado fuimos testigos de acontecimientos que contradicen el espíritu y la carta de los compromisos internacionales en la esfera de las armas nucleares. Seguimos condenando la violación de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y la anexión ilegal de Crimea. Esas acciones constituyen un claro incumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas y del Acta Final de Helsinki, así como de compromisos concretos contraídos en virtud del Memorando de Budapest de 1994.

También seguimos preocupados por los desafíos que supone aplicar la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el

Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. Todo empleo de armas químicas constituye una violación del derecho internacional, un crimen de guerra y un crimen de lesa humanidad. Las denuncias sobre el uso reiterado de armas químicas en Siria añaden urgencia a los llamamientos en favor del cumplimiento universal de los compromisos en materia de desarme dimanantes de la Convención. Esperamos que el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas permita esclarecer esas denuncias.

Al igual que en años anteriores, Polonia presentará en este período de sesiones de la Asamblea General un proyecto de resolución relativo a la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas. En el proyecto de resolución se pone de relieve el papel excepcional de la Convención sobre las Armas Químicas en las esferas del desarme, la prevención de la reaparición de las armas químicas, la cooperación internacional y la protección contra las armas químicas. Esperamos que reciba el apoyo de la Comisión.

Polonia presidió la reunión del año pasado de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. La Convención constituye un foro único para reunir conocimientos especializados de los ámbitos diplomático, jurídico y militar y abordar cuestiones nuevas, como por ejemplo, los sistemas de armas letales autónomas. En abril de este año, se celebró un debate prospectivo centrado en esta cuestión, que demostró la pertinencia de la Convención sobre las Armas Químicas y su capacidad para abordar estos temas. Acogemos con beneplácito el informe exhaustivo de la Presidencia de la Reunión de Expertos de la Convención sobre las Armas Químicas. Esperamos que la labor sobre este tema continúe el próximo año. Como Presidente saliente de la Reunión de las Altas Partes Contratantes, Polonia presentará el proyecto de resolución relativo a la Convención sobre las Armas Químicas a la consideración de la Primera Comisión. Esperamos que, como en años anteriores, se apruebe el proyecto de resolución por consenso.

Polonia sigue comprometida a desempeñar el papel que le corresponde en los esfuerzos para avanzar en la aplicación de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal. Este año, Polonia ha coordinado la labor del Comité sobre la aplicación del artículo 5, dedicada a las actividades de remoción de minas. Aprovecho esta ocasión para felicitar a Mozambique por haber

concluido con éxito el proceso de remoción de minas terrestres antipersonal en todo su territorio nacional. Abrigamos la esperanza de que la reunión de los Estados partes de este año redunde en decisiones que permitan mejorar aún más la eficacia de la Convención.

Polonia valora sobremedida el desarrollo del proceso de aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas. Esperamos lograr progresos en la universalización del Tratado aumentando número de ratificaciones del Tratado y, sobre todo, la adhesión a este de quienes tienen la mayor participación en el mercado internacional de armas.

Sra. Pobee (Ghana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita a usted, así como a los demás miembros de la Mesa por su merecida elección. Confiamos en su competente liderazgo de la Primera Comisión y deseamos asegurarle que cuenta con nuestro apoyo y cooperación en el cumplimiento de sus onerosas obligaciones.

Ghana se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia y el representante de Nigeria, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/70/PV.2).

Este año se cumple el septuagésimo aniversario del lanzamiento de bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki en la Segunda Guerra Mundial. Las repercusiones de los atentados aún se dejan sentir hoy, y la posesión continuada y las existencias de armas nucleares continúan siendo una grave amenaza para la existencia humana. Los riesgos para las generaciones presentes y futuras se acentúan por el hecho de que siguen modernizándose y actualizándose los arsenales nucleares ya excesivos de los Estados poseedores de armas nucleares, que contienen las armas explosivas más destructivas que se hayan creado. Es motivo de grave preocupación que estas armas continúan siendo las únicas armas de destrucción en masa que aún no se prohíben de manera explícita con arreglo al derecho internacional.

La eliminación de las armas nucleares figura en el programa de las Naciones Unidas desde su creación, sin embargo, no hemos logrado prohibir esas armas ni asumir un compromiso serio con las negociaciones multilaterales con miras a su eliminación. Por ello, urge reforzar los principios del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que sigue siendo el único tratado multilateral con compromisos vinculantes en favor del desarme nuclear.

Ghana también considera que el TNP sigue siendo fundamental para el desarme nuclear. Los aspectos

positivos del Tratado, con respecto a su universalidad, su compromiso jurídico y las salvaguardias para el desarrollo, la adquisición, la posesión y el empleo de armas nucleares, nos obligan a hacer frente a sus retos inherentes. Reconocemos el hecho de que el TNP, con sus limitaciones inherentes, afronta retos importantes para obligar a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir sus obligaciones y compromisos jurídicos en virtud del Tratado, y que la lentitud de los progresos hacia el desarme nuclear y el incumplimiento de objetivos intermedios con arreglo al enfoque gradual son motivo de preocupación. También nos decepciona el hecho de que en la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de este año no se haya generado ningún acuerdo sobre un documento final. Sin embargo, no debemos permitir que la actuación prácticamente nula de los Estados poseedores de armas nucleares para resolver las diferencias y avanzar hacia el desmantelamiento de las armas nucleares frustre nuestro compromiso. Por el contrario, debemos decidarnos a buscar enfoques nuevos e innovadores para salvar las diferencias y fomentar la confianza y la transparencia en el futuro. La importancia del TNP en la búsqueda del desarme nuclear sigue siendo primordial y exige un compromiso renovado con sus objetivos.

Ghana se siente alentada por el hecho de que el TNP ha generado un cambio en el discurso sobre el desarme nuclear y ha dado aún mayor prominencia a las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares, al tiempo que cuestiona gravemente su seguridad y su prestigio. Suscribimos el compromiso humanitario anunciado el 9 de diciembre de 2014 en la conclusión de la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en Viena. El total de 119 Estados miembros, incluido mi país, que han respaldado este compromiso, no deben permitir que el impulso generado después de las Conferencias de Oslo, Nayarit y Viena se mitigue en vista de las consecuencias humanitarias catastróficas de las detonaciones de armas nucleares. Instamos a continuar el diálogo sobre esta cuestión e iniciar un proceso diplomático que podría redundar en la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante por el que se prohíban las armas nucleares, teniendo debidamente en cuenta las consideraciones de seguridad humanitarias, así como las consideraciones de seguridad legítimas de todas las partes e interesados. Al respecto, Ghana coincide en que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) infunde la esperanza de detener la proliferación de armas nucleares y, por tanto, podría hacer una contribución importante al desarme nuclear

total. Acogemos con agrado la reciente ratificación del TPCE por parte de Angola y renovamos nuestro llamamiento a todos los Estados que figuran en el anexo 2 que aún no hayan ratificado el TPCE para que aceleren el proceso de ratificación.

Celebramos el Plan de Acción Integral Conjunto acordado entre el Irán y el E3+3 en Viena el 14 de julio. Instamos a las partes en el Plan de Acción a que lo apliquen de buena fe como una verdadera medida de su éxito. El Plan de Acción Integral Conjunto nos infunde la esperanza de que, con dedicación y enfoque, también podemos resolver otros problemas aparentemente insolubles, sobre todo en cuanto a la celebración de la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. En ese sentido, reiteramos las preocupaciones expresadas en nombre del Grupo de los Estados de África y renovamos nuestro llamamiento a todas las partes interesadas, en particular los Estados del Oriente Medio, a que participen con espíritu de comprensión mutua y colaboración constructiva. Sostenemos que el establecimiento de un Oriente Medio libre de armas nucleares reviste crucial importancia, e instamos al logro de avances para determinar los parámetros para la celebración de la conferencia acordada.

Un tratado de prohibición de la producción de material fisible es una condición *sine qua non* para un mundo libre de armas nucleares. Por ello, Ghana acoge con satisfacción el informe de consenso (véase A/70/81) del Grupo de Expertos Gubernamentales para formular recomendaciones sobre posibles aspectos que podrían contribuir a un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares dispositivos, pero no negociarlo. Apoyamos la opinión de que el informe y las recomendaciones deben servir de base para futuras negociaciones sobre un posible tratado de prohibición de la producción de material fisible, idealmente bajo los auspicios de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, es inquietante el hecho de que la Conferencia de Desarme, único foro multilateral para las negociaciones de desarme, sigue paralizada, y que desde hace algún tiempo no haya podido llegar a consenso sobre un programa de trabajo y, por consiguiente, comenzar deliberaciones sustantivas. El hecho de que la Conferencia de Desarme no pueda hacer avanzar el programa de desarme mundial socava el importante papel que esta desempeña en materia de seguridad internacional. Una vez más, instamos a la Conferencia a que demuestre liderazgo y cumpla las funciones que se le encomendaron.

El presunto empleo reciente de armas químicas, como el uso de agentes mostaza en ataques con morteros por el Estado Islámico del Iraq y Al-Sham, debería ser un motivo de gran preocupación para la comunidad internacional. Por lo tanto, debemos renovar nuestro compromiso con el desarrollo de estrategias bilaterales y multilaterales para impedir que los agentes no estatales adquieran armas de destrucción en masa, en particular los grupos terroristas. Para ello, la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad es fundamental. Me complace informar a la Comisión de que el Gobierno de Ghana ha enviado hoy una invitación a los expertos que apoyan la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) para que visiten Accra, del 12 al 15 de octubre, a fin de que ayuden en la preparación de un plan de acción nacional para la aplicación. Damos las gracias al Comité por la asistencia prestada.

Al aproximarse la Cuarta Cumbre de Seguridad Nuclear, cuya celebración está prevista para el año próximo en Washington, D.C., instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que demuestren liderazgo y prevengan el terrorismo nuclear. Esperamos que la Cumbre desemboque en resultados concretos respecto de la reducción al mínimo del uso de uranio altamente enriquecido, el almacenamiento de materiales delicados en condiciones de seguridad, y la lucha contra el contrabando de materiales nucleares, así como también la disuasión, la detección y la obstaculización de los intentos de cometer actos de terrorismo nuclear.

La transferencia ilícita, la acumulación excesiva y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras en muchas regiones del mundo constituyen una amenaza para la seguridad internacional. Habida cuenta de la magnitud del daño y de la inestabilidad que las armas pequeñas y las armas ligeras han causado en África, estas pueden describirse de manera idónea como verdaderas armas de destrucción en masa, en particular en ese continente. Por lo tanto, Ghana sigue comprometida con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, y se une a otros Estados Miembros para exhortar a los Estados que participan en el Programa a que procedan a su aplicación plena y eficaz, así como a la del Instrumento Internacional que Permita a los Estados Identificar y Rastrear, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Ligeras Ilícitas, de 2005 en los planos nacional, regional e internacional.

Nosotros también hemos tomado conocimiento de la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas y de la convocación satisfactoria de la Primera

Conferencia de los Estados Partes, que se celebró en Cancún (México) este año. Sin duda, el Tratado es un logro considerable y un paso importante hacia la promoción de la seguridad y el mejoramiento de la rendición de cuentas, la responsabilidad y la transparencia en las transferencias internacionales de armas. Instamos a todos los Estados Miembros a que apoyen la aplicación del Tratado y a que proporcionen asistencia técnica, financiera y material a los países en desarrollo para que podamos cumplir las obligaciones derivadas del Tratado.

Para concluir, deseo recordar las palabras que el primer Presidente de Ghana, Sr. Kwame Nkrumah, pronunció ante la Asamblea General, en su decimoquinto período de sesiones, el 23 de septiembre de 1960: “el rearme no sólo amenaza al futuro de la humanidad, sino que no resuelve los principales problemas de nuestra época” (A/PV.869, párr. 61). Cincuenta y cinco años después, esta afirmación sigue siendo pertinente y quizá incluso más elocuente. Situándola en el marco del tema general del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados recientemente, Ghana se une a los llamamientos para que se efectúe un examen fundamental de los vínculos existentes entre el desarme y el desarrollo y los gastos militares mundiales excesivos, que se estima ascendieron a 1,8 billones de dólares en 2014, en favor de los miles de millones de personas que padecen hambre, pobreza y desesperanza.

Permítaseme citar un importante párrafo de la Carta del Atlántico, redactada a bordo del *USS Augusta* en Terranova por el Presidente de los Estados Unidos Franklin Delano Roosevelt y el Primer Ministro del Reino Unido Winston Churchill, el 14 de agosto 1941.

“Sexto, después de la destrucción total de la tiranía nazista, ellos esperan ver establecida una paz que ofrezca a todas las naciones los medios para vivir seguras dentro de sus fronteras, y que brinde asimismo a sus habitantes la oportunidad de vivir libres del temor y de las privaciones”.

Que estas palabras nos inspiren a comprometernos con una acción decidida en aras de la humanidad.

Sr. Bessedik (Argelia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Como es obvio, usted puede contar con nuestro apoyo y cooperación plenos para lograr que la labor de la Comisión se lleve a cabo en forma satisfactoria.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del

Movimiento de los Países No Alineados; por Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África; y por Omán, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/70/PV.2).

Argelia concede la máxima importancia al desarme general y completo como medio para garantizar la paz y la seguridad internacionales, y reitera su compromiso con la diplomacia multilateral en la esfera del desarme, la no proliferación y la seguridad internacionales. Asimismo, reiteramos la necesidad de que todos los Estados Miembros traten de celebrar negociaciones multilaterales de buena fe, conforme a lo acordado por consenso en el Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General (resolución A/S-10/2), a fin de lograr el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. En años anteriores, se dedicaron numerosos esfuerzos, propuestas e iniciativas para alcanzar ese objetivo, a los que Argelia ha contribuido plenamente. No obstante, cabe señalar que aún estamos lejos de la aplicación de medidas eficaces y de la consecución de avances considerables en este ámbito.

Como Estado parte en los principales tratados relativos a las armas de destrucción en masa, Argelia reafirma que el desarme nuclear sigue siendo su más alta prioridad y expresa su grave preocupación por el peligro que plantean a la humanidad la existencia de armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso. Acogemos con beneplácito la conmemoración, el 26 de septiembre, del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, dedicado a promover el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Argelia reafirma su confianza y su compromiso plenos con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), instrumento internacional único y piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares, y quisiera subrayar una vez más la necesidad de universalizar el Tratado y garantizar su cumplimiento en cada uno de sus tres pilares. De acuerdo con el TNP, los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad primordial de lograr el desarme nuclear. En consecuencia, los Estados poseedores de armas nucleares deben respetar y cumplir plenamente las obligaciones que han contraído en virtud del Tratado, así como los compromisos relativos a las 13 medidas prácticas aprobadas en la Conferencia de las Partes del Año 2000 Encargada del Examen del TNP, que presidió Argelia, y el plan de acción aprobado por consenso en la decimoctava Conferencia de Examen del TNP, celebrada en 2010.

Lamentamos mucho que no se haya alcanzado un resultado positivo en la Conferencia de Examen de 2015, a pesar de las consultas y los esfuerzos intensos que se realizaron. Todavía consideramos que hemos perdido una oportunidad valiosa y que se han generado dudas sobre la credibilidad de todo el sistema. Nos decepciona profundamente que la cuestión de la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio fuera la causa de ese fracaso. La delegación de Argelia solicita la aplicación eficaz de la resolución 68/32, incluido el inicio urgente de negociaciones en la Conferencia de Desarme con miras a la pronta conclusión de una convención general sobre las armas nucleares. Además, mi delegación recuerda la decisión de la Asamblea General de convocar, a más tardar en 2018, una conferencia de alto nivel para examinar los progresos alcanzados en la materia, y hace hincapié en la necesidad de llevar a cabo preparativos prontos y adecuados para garantizar la celebración de una conferencia exitosa.

Con el fin de renovar y fortalecer la estructura mundial del proceso de no proliferación y desarme nucleares, mi delegación quisiera reiterar la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para que este pueda entrar en vigor. En ese sentido, celebramos la ratificación de Angola en 2015, con la que el número de Estados partes en el Tratado se eleva a 164 de 183 Estados signatarios. La dinámica de las ratificaciones refleja el pleno apoyo de la gran mayoría de la comunidad internacional al Tratado, consolida su universalidad y fortalece el régimen de no proliferación y desarme en todo el mundo.

Es bien sabido que Argelia, donde se realizaron ensayos nucleares a principios del decenio de 1960, entiende y comparte plenamente las causas y consecuencias de esos ensayos. Acogemos con beneplácito las conferencias celebradas en 2013 y 2014 sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Esas reuniones brindan la oportunidad de destacar los efectos devastadores e irreversibles de las armas nucleares y el inmenso sufrimiento que causan a los seres humanos y a la naturaleza. Mi delegación desea reiterar la necesidad de concertar un instrumento jurídicamente vinculante relativo a las garantías negativas de seguridad para todos los Estados poseedores de armas nucleares. Consideramos que la creación de un instrumento de este tipo es un paso importante hacia el desarme nuclear.

La mayoría de los Estados Miembros han decidido utilizar la energía atómica con fines exclusivamente civiles, de conformidad con el artículo IV del TNP.

Para muchos países en desarrollo, la energía nuclear representa una opción estratégica para su desarrollo económico y su seguridad energética. En consecuencia, Argelia reafirma el derecho legítimo de desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos bajo el régimen de no proliferación. Argelia celebra la satisfactoria conclusión de las negociaciones nucleares entre la República Islámica del Irán y el grupo P5+1, que dieron lugar al Plan de Acción Integral Conjunto en julio de 2015.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares constituye no solo una medida de fomento de la confianza sino también un paso concreto hacia la eliminación completa de las armas nucleares. En ese sentido, reafirmamos que la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba en 2009, por el que se estableció una zona libre de armas nucleares en África, representa una importante contribución al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y refleja el compromiso de los Estados africanos. Mi país, que fue uno de los primeros países que redactó, firmó y ratificó el Tratado de Pelindaba, exhorta en particular a los Estados poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen los anexos correspondientes del Tratado.

Evidentemente, el ejemplo del Tratado de Pelindaba y otras zonas libres de armas nucleares debe seguirse en particular en la inestable región del Oriente Medio. Argelia lamenta profundamente que esta región siga sin poder gozar de esa condición años después de que, en la Conferencia de 1995 de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, se aprobara la resolución sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región. Al rechazar el *statu quo*, Argelia subraya su firme compromiso con la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio y el plan de acción de 2010. Mi delegación expresa su profunda decepción por la falta de progresos tangibles en esta cuestión y en la promoción de la paz y la seguridad dentro y fuera de esta región.

La falta de voluntad política es claramente el motivo del estancamiento permanente en que se encuentra la Conferencia de Desarme, además de una fuente de frustración y decepción. Al mismo tiempo, si bien acogemos con satisfacción los esfuerzos realizados durante el período de sesiones de 2015 de la Conferencia de Desarme, en particular la aprobación de la decisión CD/2022 de volver a establecer un grupo de trabajo oficioso de la Conferencia de Desarme, Argelia reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme como único

órgano multilateral de negociación sobre desarme. Una vez más, Argelia exhorta a la Conferencia de Desarme a acordar un programa de trabajo equilibrado y amplio y alienta a todos los Estados Miembros a que demuestren la voluntad política necesaria para que la Conferencia de Desarme pueda cumplir su mandato de negociación. Creemos que la Conferencia de Desarme puede salir de su estancamiento si todos los Estados miembros de la Conferencia demuestran la voluntad política de avanzar en la cuestión del desarme nuclear mundial. Con el fin de superar el estancamiento persistente de algunas partes del mecanismo de desarme, consideramos que debería convocarse el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar a fondo todas las cuestiones de desarme.

Argelia considera que la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas son elementos importantes de la estructura jurídica internacional relativa a las armas de destrucción en masa, y pide su aplicación equilibrada, eficaz y no discriminatoria. En cuanto a la cuestión de las armas convencionales, en mayo de 2015, mi país se sumó a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus tres Protocolos. Según su experiencia nacional, Argelia reafirma que el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas son más importantes que nunca.

Por último, consideramos que la Primera Comisión es un componente esencial del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y seguimos dispuestos a trabajar activamente y de manera constructiva durante el actual período de sesiones. En ese contexto, Argelia presentará su proyecto de resolución anual sobre el aumento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo en el transcurso de nuestras reuniones, para el cual pedimos el apoyo de todas las delegaciones.

Sr. Chasnouski (Belarús) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: En primer lugar, lo felicitamos por haber sido elegido para este cargo. Les garantizamos a usted y a la Mesa nuestro pleno apoyo.

Las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales siempre han sido una de las principales prioridades del programa internacional. La razón es evidente. La adopción de decisiones a largo plazo apropiadas y mutuamente aceptables es la clave para garantizar la estabilidad, el desarrollo, el

bienestar y, en última instancia, la supervivencia de la humanidad. Sin embargo, actualmente hay que extraer la siguiente conclusión.

El sistema de seguridad internacional se disuelve cada vez más rápido. El mundo está fragmentado y dividido y se ha visto profundamente sacudido por conflictos armados y actos de terrorismo. La intimidación, las sanciones, diversas restricciones y la actuación militar se utilizan de forma generalizada. La alienación y la desconfianza mutua se han convertido en las características típicas de las relaciones internacionales. Entretanto, las amenazas mundiales no están recibiendo la respuesta apropiada. Esto ya ocurrió antes en la historia, cuando se utilizaron armas nucleares por primera vez hace 70 años, y la humanidad se asomó al abismo. La terrible realidad nos hizo darnos cuenta de que la aniquilación total es posible, y no lo debemos olvidar.

Podemos resolver esos problemas con tan solo restablecer el equilibrio de las relaciones internacionales mediante el entendimiento mutuo y la responsabilidad, la concienciación y el reconocimiento del carácter multilateral de la comunidad internacional. Al recuperar la confianza, lograremos la paz y la seguridad y definiremos las respuestas apropiadas a los desafíos y las amenazas mundiales. Lo trágico es que resulta más fácil anunciar la necesidad de tomar ese camino que realmente tomarlo. Por ese motivo, debemos elaborar medidas concretas para mejorar la paz y la seguridad internacionales e impulsar el papel de las Naciones Unidas en lugar de sustituir las verdaderas iniciativas por una retórica hueca.

La República de Belarús, que ha sobrevivido a dos guerras mundiales, concede especial importancia a la puesta en práctica de esos principios. Por ello, hace 20 años, Belarús renunció de manera consciente e incondicional a sus armas nucleares y se adhirió al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. En el marco de las Naciones Unidas, Belarús siempre se ha pronunciado a favor de la prohibición del desarrollo y la producción de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. Es evidente que la labor que llevan a cabo varios Estados para modernizar sus arsenales existentes consiste, en esencia, en crear nuevos tipos de armas de destrucción en masa más peligrosos.

Belarús hizo una contribución igualmente significativa al fortalecimiento de la seguridad europea y al aumento de la previsibilidad en la región cuando redujo su arsenal de armas convencionales. Las armas que destruyó Belarús, de conformidad con el Tratado sobre

Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (FACE), representaron el 10% de todas las armas y la tecnología militar destruidas por todos los Estados partes en el Tratado FACE. En septiembre de 2003, Belarús se adhirió a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. Una de las obligaciones más importantes en virtud de esa Convención es la destrucción de los arsenales existentes. A este respecto, Belarús tiene el séptimo mayor arsenal de minas antipersonal del mundo y con la ayuda de la comunidad internacional ha adoptado medidas resueltas para su destrucción.

Creemos que la seguridad internacional es indivisible. Lamentablemente este principio todavía no se ha aplicado en la práctica. Los intentos de aumentar la seguridad propia a expensas de la seguridad de los demás solo perjudican los intereses de todos los miembros de la comunidad internacional, y es por ello que Belarús está a favor de utilizar solo los medios políticos y diplomáticos para fortalecer la estabilidad regional y estratégica. Siempre estamos dispuestos a participar en las consultas y en un debate abierto sobre este tema. Consideramos que los acuerdos multilaterales universales en el ámbito de la seguridad internacional, el desarme y el control de armamentos son los únicos instrumentos viables que pueden garantizar un código de conducta igual para todos los participantes. La ratificación plena del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la aplicación plena del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y una labor significativa en la Conferencia de Desarme son el tipo de acciones que, en nuestra opinión, podrían contribuir en la práctica a crear una estructura de seguridad internacional que funcione en beneficio de todos.

Sr. Ciss (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo cálidamente por su elección como Presidente de la Primera Comisión y asegurarle que puede contar con el apoyo pleno de mi delegación. También felicito a todos los miembros de la Mesa.

El Senegal hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/70/PV.2).

La reorganización del poder en todo el mundo, las actuales tensiones geopolíticas e inestabilidades regionales están complicando el proceso de desarme y no proliferación. Sin embargo, estos desafíos no deben servir de pretexto para la inacción. Por el contrario, habida

cuenta de la existencia de tantas incertidumbres y de la presión a la que se encuentra sometido el régimen nuclear actualmente, se ha hecho aún más necesario tomar medidas decisivas para el desarme y la no proliferación. A este respecto, lamentamos el hecho de que en la última Conferencia de Examen del TNP no se pudiera llegar a un consenso. No obstante, deseo expresar mi satisfacción por el progreso registrado este año.

Como parte de ese progreso, cito, en lo que respecta a las armas convencionales, la Primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebró en Cancún (México), en agosto, que nos permitió decidir sobre la ubicación de la secretaría y aprobar todos los documentos relativos a su funcionamiento. Hacemos un llamamiento a favor de la universalización del Tratado a fin de lograr los objetivos que nos fijamos, en particular el establecimiento de sistemas eficaces para vigilar las armas convencionales con miras a limitar su venta, pero sobre todo para prevenir que se desvíen hacia mercados ilícitos, lo que alimenta los conflictos y crea inestabilidad en las comunidades más pobres y vulnerables.

Asimismo, acogemos con beneplácito la aprobación el 22 de mayo, por el Consejo de Seguridad, de la resolución 2220 (2015), sobre el fortalecimiento de la cooperación para hacer frente al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. No obstante, debemos asegurarnos de que por medio de esa resolución se aborden debidamente las preocupaciones de los Estados de África en lo que respecta a la proliferación y a la transferencia ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, así como de municiones, a agentes no estatales, lo que representa un verdadero desafío para el continente.

En el frente nuclear, acogemos con beneplácito el acuerdo alcanzado el 14 de julio sobre el programa nuclear iraní después de 12 años de negociaciones, lo que consideramos un gran avance en lo que respecta a los esfuerzos de no proliferación. Sin embargo, ese acuerdo con respecto al programa nuclear de Teherán no resuelve la cuestión del Oriente Medio, pues aún sigue pendiente de celebrarse la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en esa región. Esos éxitos demuestran que el multilateralismo es, más que nunca, el enfoque más adecuado para alcanzar resultados concretos.

No obstante, el desarme nuclear sigue siendo una de las cuestiones más preocupantes para la seguridad colectiva. El objetivo final es lograr un mundo libre de armas nucleares, lo que solo se puede alcanzar mediante una

sola solución: el desarme completo. Es por ello que reiteramos el llamamiento de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados a celebrar lo antes posible negociaciones en relación con un tratado mundial sobre armas nucleares con miras a proscribirlas y a prohibir su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia y uso o amenaza de uso, así como sobre su destrucción. Instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a prestar su apoyo a la propuesta del Movimiento de los Países No Alineados para lograr el objetivo del desarme nuclear y avanzar en la eliminación total de las ojivas nucleares.

A pesar de algunos avances, las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible, que es otro de los pilares esenciales del desarme y la no proliferación, también se han estancado. Sería conveniente garantizar que, mientras tanto, las existencias de materiales fisibles dispersas en 32 países no caigan en las manos equivocadas y que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares entre en vigor lo antes posible.

Al mismo tiempo, deben respetarse los derechos inalienables de los países a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos bajo la atenta mirada del Organismo Internacional de Energía Atómica. Con ese fin, debemos fortalecer la autoridad y las capacidades del Organismo. También reafirmamos la autoridad exclusiva de la Conferencia de Desarme como único órgano de negociación multilateral sobre desarme. Lo mismo es válido para la Comisión de Desarme, que, en un entorno mundial plagado de amenazas a la seguridad, sigue atrayendo la atención de la comunidad internacional. La Comisión de Desarme debe comenzar el primer año de su nuevo ciclo de negociaciones, de 2015 a 2017, con el mismo programa de los cuatro ciclos anteriores, tras los cuales no se aprobó ninguna nueva recomendación.

En lo que se refiere a otras armas de destrucción en masa, hacemos un llamamiento a favor de la firma y ratificación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, así como de la universalización de la Convención sobre Municiones en Racimo, cuya Conferencia de Examen se celebró en Dubrovnik (Croacia), en septiembre.

Mi país acoge con beneplácito la valiosa contribución de las organizaciones no gubernamentales en el ámbito del desarme. A este respecto, reitero que hay que darles el lugar que les corresponde en nuestras deliberaciones.

Para concluir, insto a todas las delegaciones a mostrar flexibilidad y buena voluntad política a lo largo de todo el período de sesiones. Por mi parte, una vez más deseo asegurar a la Comisión la voluntad de mi delegación de participar de manera plena y constructiva en todos nuestros trabajos.

Sr. Bamrungphong (Tailandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de Tailandia se une a los oradores anteriores para felicitarlo por su elección como Presidente de la Comisión, y le asegura que puede contar con su apoyo durante este período de sesiones.

Tailandia hace suya la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados por el Viceministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, y la declaración hecha por el Representante Permanente de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/70/PV.2).

Para celebrar el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, podemos mirar hacia atrás a los numerosos logros alcanzados en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales, pero se nos recuerda que hay mucho trabajo por hacer en las próximas décadas. Es necesario hacer más para lograr un mundo más seguro que propicie el desarrollo y la prosperidad, sobre todo en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que aprobaron nuestros dirigentes el mes pasado. Queda claro que la acción y la participación de todos en el ámbito del desarme y la no proliferación son necesarias para la consecución de esos objetivos.

Habida cuenta de nuestra aspiración común a lograr un mundo libre de armas nucleares, el resultado desalentador de la Conferencia de Examen del TNP a principios de este año fue un revés palpable, sobre todo para las perspectivas de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. La única respuesta adecuada es redoblar nuestros esfuerzos en ese ámbito. Sin embargo, a Tailandia la alientan los recientes acontecimientos, principalmente el apoyo cada vez mayor que se brinda a la Iniciativa Humanitaria sobre las consecuencias de las armas nucleares y al Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), el cual se acordó satisfactoriamente entre el E3+3 y el Irán, en julio.

Para respaldar esa Iniciativa, Tailandia coauspicó, en Bangkok, en marzo, la Mesa Redonda Regional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares y las Perspectivas de un Tratado de Prohibición en vísperas de la Conferencia de Examen del TNP. Nos complace el número cada vez mayor de Estados que se suman al compromiso humanitario y la extensión de los discursos

sobre este tema generado por más interesados en toda una gama más amplia de sectores, sobre todo en cuanto a la manera en que un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención de armas nucleares podría y debería hacerse realidad. Encomiamos también en particular la excelente labor de la sociedad civil en ese sentido y esperamos con interés continuar los debates de manera concreta sobre cómo impulsar ese compromiso. Ha llegado ya el momento y solo una reflexión sería nos llevará a crear la alianza importante y necesaria para lograr un mundo sin armas nucleares. Esperamos hacer la parte que nos corresponde para salvar las brechas en perspectivas.

Tailandia es Estado depositario del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. Junto con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, Tailandia continuará sus esfuerzos por impulsar la firma y ratificación por parte de los Estados poseedores de armas nucleares del Protocolo al Tratado, que una vez que esté en vigor lo fortalecerá considerablemente como instrumento de seguridad clave para la región. Encomiamos todos los logros que se han alcanzado hacia zonas libres de armas nucleares y esperamos alcanzar progresos en otras regiones, incluida la región del Oriente Medio.

Tailandia reconoce también el papel de los mecanismos regionales, subregionales y bilaterales para facilitar los debates sobre la paz y la seguridad, sobre todo en el Foro Regional de la ASEAN, el cual ha desempeñado un papel fundamental para generar un diálogo esencial en la región de Asia y el Pacífico. Gracias a esas posibilidades, confiamos en que se puedan seguir promoviendo las aspiraciones en materia de desarme y no proliferación.

El cumplimiento a nivel nacional de las obligaciones de no proliferación vigentes sigue siendo prioridad. Tailandia ha desarrollado constantemente su capacidad de aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, principalmente mediante el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional dentro del servicio del Gobierno tailandés, la mejora de leyes y regulaciones y la exploración de posibilidades de divulgación.

Tailandia mantiene un gran interés y una gran participación en las iniciativas de no proliferación y seguridad nuclear, incluida la Iniciativa de Lucha contra la Proliferación, la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear y la Cumbre de Seguridad Nuclear. En cuanto a la última Iniciativa, Tailandia celebró otra reunión de sherpas en febrero, como preparativo de la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2016. Esperamos que esas contribuciones ayuden a consolidar incluso mucho

más la acción y la colaboración internacionales en materia de no proliferación y seguridad nuclear.

En la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), celebrada en Viena, hace apenas unas semanas, Tailandia volvió a reiterar su cooperación con el Organismo y sus compromisos con sus regímenes de salvaguardias. Encomiamos el papel del Organismo y reconocemos su próxima responsabilidad en la ejecución del histórico Plan de Acción Integral Conjunto. Impulsaremos también nuestros compromisos en virtud del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares con la inminente promulgación de nuestra nueva legislación sobre energía nuclear.

La universalización y aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas y de la Convención sobre las Armas Biológicas son fundamentales para lograr un mundo sin armas de destrucción en masa. Entre los recientes logros de los esfuerzos constantes que realiza Tailandia en ese ámbito figuran la aprobación de una nueva ley, la Ley de Patógenos y Toxinas de Animales y las actividades de fomento de la capacidad coauspiciadas con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en Tailandia.

Tailandia está de acuerdo con el concepto de que las armas pequeñas y las armas ligeras son las verdaderas armas de destrucción en masa, que ocasionan más que cualquier otra arma inenarrables sufrimientos humanos. Observamos también la relación que existe entre el comercio y el tráfico ilícitos y la utilización no autorizada de las armas convencionales y sus consecuencias negativas para el desarrollo. Observamos también con preocupación la dimensión social y de género de la cuestión, puesto que las mujeres y los niños son afectados de manera desproporcionada por esas armas. Tailandia está comprometida con el Tratado sobre el Comercio de Armas, en el cual somos ya signatarios y estamos en vías de ratificarlo. Consideramos que la feliz conclusión de la primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en Cancún, en agosto, en la que participamos, sea una base sólida para su aplicación plena y eficaz.

Seguimos también cumpliendo activamente con nuestras obligaciones en virtud de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal. En junio de este año, celebramos el Simposio de Bangkok sobre la Asistencia a las Víctimas de las Minas Terrestres con el objetivo de abordar la preocupación humanitaria de la Convención y promover la plena participación en pie de igualdad de las víctimas de las minas en la sociedad.

Seguimos participando también en otros marcos, como la Convención sobre Municiones en Racimo. Apoyamos sus objetivos y respetamos los principios comparables y las prácticas complementarias de conformidad con las normas internacionales, con el objetivo de adherirnos a la Convención toda vez que estemos en condiciones de cumplir con sus obligaciones.

Tailandia encomia la constante labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. Reiteramos nuestro pleno apoyo al Centro, sobre todo durante estos momentos de dificultades añadidas tras la reubicación provisional del Centro en Bangkok luego del devastador terremoto ocurrido en Nepal. Reiteramos también nuestro llamamiento a que se logre una Conferencia de Desarme más activa, inclusiva y dinámica teniendo en cuenta que la Conferencia todavía tiene mucho por examinar.

Para concluir, subrayemos ese esfuerzo por la paz y la seguridad que nos interesa a todos. En esos esfuerzos, deberíamos escuchar e incorporar a tantas personas como sea posible. Al celebrar el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas este año, esperamos que los próximos 70 años se guíen por compromisos más firmes, así como por nuevas ideas y acciones de una variedad más amplia de alianzas y perspectivas. Tailandia hará la parte que le corresponde para aportar elementos positivos al proceso.

Sr. Oh Joon (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión durante su septuagésimo período de sesiones. Cuenta usted con el pleno apoyo de mi delegación a la labor de la Comisión, y esperamos un período de sesiones productivo bajo su liderazgo.

Quisiera hacer hincapié en algunas de las tareas esenciales que, a nuestro juicio, deben sustentar nuestros esfuerzos actuales y futuros en pro del desarme y la no proliferación.

En primer lugar, debemos renovar la voluntad política y el liderazgo para hacer realidad nuestra visión de un mundo libre de armas nucleares. Resulta decepcionante que este año la Conferencia de Examen de las Partes Encargada del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no haya podido aprovechar el impulso positivo generado en la Conferencia de Examen de 2010. Desde hace demasiado tiempo, el debate para otorgar prioridad a un pilar con respecto a otro ha obstaculizado los avances para fortalecer el régimen del TNP. Todos sabemos que el desarme y la no proliferación nucleares son objetivos interdependientes que se refuerzan

mutuamente, y deben lograrse de manera simultánea. Es preciso que los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares demuestren más que nunca voluntad política para poner fin al estancamiento actual y comenzar este ciclo virtuoso.

Con respecto al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), exhortamos a cada uno de los ocho Estados, cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigor del Tratado, a que demuestren su liderazgo para mostrar liderazgo siendo el primero en adoptar medidas. Este mes, la República de Corea organizó en Seúl una reunión del Grupo de Personas Eminentes del TPCE, donde se aprobó la Declaración de Seúl, en que se pide que todos los Estados incluidos en el anexo 2 firmen y ratifiquen el Tratado sin demora, y se insta a la República Popular Democrática de Corea a que se abstenga de realizar nuevos ensayos nucleares. Se necesita un mayor impulso político para superar el estancamiento en la Conferencia de Desarme e iniciar las negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisible sin demora. La República de Corea está dispuesta a trabajar con otros Estados Miembros para aprovechar los avances logrados en el curso de las negociaciones de la Conferencia de Examen de 2015 del TNP y conseguir progresos tangibles en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares.

En segundo lugar, la comunidad internacional debe intensificar las medidas para hacer frente a las nuevas amenazas de proliferación por parte de agentes no estatales, sobre todo los terroristas. Recientemente, el mundo fue testigo de las tendencias sin precedente y cada vez más peligrosas del terrorismo. Es bien conocido que los grupos terroristas extremistas están muy interesados en obtener armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Las consecuencias catastróficas que podrían derivarse si estas armas mortíferas caen en manos de terroristas rebasan nuestra imaginación. Es más urgente que nunca evitar este cisne negro de nuestra época. En este sentido, será fundamental aplicar plenamente la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. El proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear ha impulsado los esfuerzos clave para garantizar la seguridad de los materiales nucleares en todo el mundo y reforzar el marco internacional de seguridad nuclear. La República de Corea espera que la Cumbre del próximo año, que se celebrará en Washington, tenga un resultado satisfactorio.

En tercer lugar, la comunidad internacional debe hacer más para hacer frente a las armas reales que están causando destrucción en masa en la actualidad, a saber,

las armas pequeñas y las armas ligeras. La entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas el año pasado fue un hito importante en nuestros esfuerzos para encarar este grave desafío. La aplicación universal del Tratado contribuiría a detener las corrientes de armas pequeñas que llegan a las zonas de conflicto y a manos de los que cometen crímenes de guerra y violaciones de los derechos humanos. La República de Corea adopta medidas para ratificar el Tratado cuanto antes. Acogemos con beneplácito las resoluciones del Consejo de Seguridad 2117 (2013) y 2220 (2015), que han allanado el camino para potenciar el papel del Consejo en la lucha contra este grave desafío para la seguridad mundial.

En cuarto lugar, tenemos que abordar las cuestiones nuevas en el ámbito del desarme y la no proliferación, como la seguridad del espacio ultraterrestre, la seguridad cibernética y los sistemas de armas letales autónomas, entre otras. Los rápidos avances tecnológicos exigen reforzar la labor en estos ámbitos. La República de Corea respalda los esfuerzos con miras a establecer un código internacional de conducta para las actividades espaciales y ha participado activamente en ellos, así como el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional.

Por último, pero no menos importante, quisiera señalar a la atención de la Comisión la creciente amenaza que suponen los programas de armas de destrucción en masa, incluidos los programas nucleares de Corea del Norte. El acuerdo nuclear más reciente sobre el caso del Irán ha demostrado que el nudo más complicado en el ámbito de la no proliferación nuclear puede desatarse mediante la diplomacia y el diálogo. Ha llegado el momento de resolver el último reto pendiente del régimen mundial de no proliferación que ha planteado la República Popular Democrática de Corea. La comunidad internacional debe enviar un mensaje claro y unificado a la República Popular Democrática de Corea en el sentido de que sus programas nucleares no tendrán futuro. La República Popular Democrática de Corea debe entender que no podrá tener la condición de Estado poseedor de armas nucleares en ninguna circunstancia, y que la desnuclearización por sí sola le ofrecerá el camino correcto hacia la paz, la seguridad y el desarrollo económico. Instamos a Corea del Norte a que cumpla cabalmente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, abandone sus programas nucleares y emprenda el camino del diálogo y la cooperación.

Asimismo, expresamos nuestra profunda preocupación por la continua amenaza de la República Popular

Democrática de Corea de lanzar un llamado satélite cuando así lo decida. Instamos a Corea del Norte a que se abstenga de llevar a cabo nuevas provocaciones en violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en las que se prohíben los lanzamientos por parte de la República Popular Democrática de Corea utilizando la tecnología de misiles balísticos. Toda provocación de esta índole enfrentará una respuesta firme de la comunidad internacional, y solo contribuirá a profundizar el aislamiento de la República Popular Democrática de Corea.

Como destacó mi Presidenta en el discurso que pronunció ante la Asamblea General el mes pasado (A/70/PV.13), si Corea del Norte adopta la medida audaz de desistir de su ambición nuclear y opta por la vía de la apertura y la cooperación, la República de Corea trabajará con la comunidad internacional con el fin de apoyar a Corea del Norte para desarrollar su economía y mejorar la vida de su población.

Para concluir, quisiera reiterar el compromiso pleno de mi delegación de trabajar con miras al éxito del período de sesiones de la Primera Comisión este año y en adelante.

Sr. Imnadze (Georgia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo por su elección. También felicito a los demás miembros de la Mesa. Esperamos sus orientaciones y su liderazgo prudentes, y también quisiera asegurarle la plena cooperación de mi delegación.

En los últimos años, ha habido debates donde se ha puesto en tela de juicio la idoneidad de las disposiciones de seguridad existentes, sobre todo los pilares fundamentales que sustentan el sistema de seguridad contemporáneo, de conformidad con las exigencias del siglo XXI. En parte, estamos de acuerdo con este punto de vista. Sin embargo, teniendo en cuenta el carácter universal de los principios fundamentales en que se basa el sistema de seguridad, estamos seguros de que el principal problema, de hecho, guarda relación con la falta de disposición para cumplir con rigor las obligaciones asumidas, y no con las imperfecciones del propio sistema. Evidentemente, algunos casos de incumplimiento pueden erosionar el sistema de manera y acarrear consecuencias negativas a gran escala. Esto es exactamente lo que estamos presenciando hoy en día.

Se han soslayado las garantías de seguridad proporcionadas a Ucrania con arreglo al Memorando de Budapest, respecto de su adhesión de esta al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP),

y uno de los Estados garantes ha desafiado abiertamente la integridad territorial y la soberanía de ese país. Este es un hecho muy peligroso que podría tener consecuencias negativas, entre otros, para el proceso de desarme y no proliferación nuclear.

Ucrania no es un caso aislado en nuestra región. La primera alarma de este tipo se desencadenó en agosto de 2008, cuando la Federación de Rusia llevó a cabo una agresión militar a gran escala contra Georgia, que dio lugar a la ocupación militar ilegal del 20% del territorio de mi país y a la depuración étnica de cientos de miles de georgianos. La ocupación de nuestras regiones que aún persiste no solo representa una amenaza fundamental a la seguridad y la estabilidad de Georgia, sino que la falta de los mecanismos de control internacionales respectivos en esas regiones crea terreno fértil para todo tipo de actividades ilegales, incluida la proliferación de armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares. En ese sentido, quisiera recordar a la Comisión que se han registrado varios intentos de contrabando nuclear a través de las regiones georgianas ocupadas por Rusia, y la comunidad internacional ha sido debidamente informada al respecto. De hecho, desde 2006, ha habido 22 casos de intentos de contrabando nuclear, de los cuales nueve se originaron en las regiones mencionadas.

La amenaza de la proliferación de las armas de destrucción en masa, materiales y tecnologías conexos se ha convertido en uno de los principales retos a nuestra seguridad común. Es bien sabido que todavía existen más de 16.000 ojivas nucleares, y el riesgo de que estas armas caigan en manos de agentes no autorizados es, sin duda, alarmante. En este sentido, el pleno cumplimiento de las obligaciones derivadas de los acuerdos internacionales pertinentes, como el TNP; la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción; la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción; la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y otros instrumentos debe destacarse como la principal prioridad de la comunidad internacional.

El TNP es el elemento clave para avanzar hacia el desarme nuclear completo. Es fundamental que todos los Estados cumplan sus compromisos contraídos en virtud del TNP y que apliquen el Plan de Acción de 2010, en el que se incluyen medidas concretas sobre el desarme y la no proliferación nucleares. En este sentido, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi satisfacción ante los resultados históricos alcanzados en las

negociaciones celebradas entre el E3+3 y la República Islámica del Irán sobre un acuerdo integral respecto del programa nuclear del Irán. Esto demuestra que, incluso en el caso de situaciones extremadamente complicadas, la labor ardua y la voluntad política pueden ayudar a lograr una solución constructiva.

Georgia valora la iniciativa que adoptaron los Estados Unidos de iniciar un diálogo mundial sobre la seguridad nuclear con el formato habitual de la Cumbre de Seguridad Nuclear. Este foro se ha convertido en una plataforma para abordar las cuestiones más difíciles al más alto nivel de cooperación internacional. Tenemos que llevar a cabo una importante labor a fin de permitir que los resultados de las cumbres de Washington, D.C., Seúl y La Haya den resultados concretos.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, como instrumento imprescindible para el desarme y la no proliferación nucleares, debe entrar en vigor sin más demoras. Por su parte, Georgia sigue cooperando de manera activa con la Secretaría Técnica Provisional de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a fin de fortalecer el sistema de vigilancia y verificación.

Las amenazas planteadas por las armas y los materiales químicos, biológicos, radiológicos o nucleares siguen estando en primer lugar en el programa de seguridad internacional. Habida cuenta de la importancia de esta cuestión, los Gobiernos de Georgia, del Reino de Marruecos y de la República de Filipinas han dado inicio a la creación del Grupo de Amigos de las Naciones Unidas para la mitigación de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares y la gobernanza de la seguridad. Durante una actividad paralela titulada “Planes de acción nacionales en materia de armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares: superar los problemas que plantea la seguridad internacional y la emergencia de la inteligencia artificial”, que tuvo lugar el 7 de octubre, en colaboración con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia Interregional, se hizo un anuncio oficial sobre el establecimiento de este grupo.

El Grupo de Amigos, que pronto distribuirá a todos los Estados Miembros un documento conceptual en el que se describirán sus objetivos, actividades y organización del trabajo, tiene la intención de convocar su primera reunión antes de fin de año. Junto con nuestros asociados, Marruecos y Filipinas, así como la Unión Europea —que proporciona fondos a los centros de excelencia de la iniciativa para la mitigación de los riesgos

químicos, biológicos, radiológicos y nucleares— y otros interesados pertinentes, Georgia está decidida a hacer contribuciones importantes para mitigar dichos riesgos.

Lamentamos que el foro internacional de desarme —a saber, la Conferencia de Desarme— siga sin cumplir su mandato. Sin lugar a dudas, la Conferencia de Desarme debería ejercer una influencia mucho mayor y tener una repercusión más considerable en el ámbito de su competencia, sobre todo en vista del actual entorno de seguridad internacional. Para lograr este objetivo, no pueden escatimarse esfuerzos a fin de promover la revitalización de este foro único de negociación, que hasta la fecha ha desempeñado un papel crucial en la elaboración de la mayoría de los principales instrumentos internacionales de desarme y no proliferación.

Georgia respalda plenamente los enfoques comunes de la comunidad internacional respecto del problema del tráfico ilícito de armas convencionales. La propagación descontrolada y la acumulación excesiva de armas y municiones convencionales constituyen una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por desgracia, se están acumulando numerosas armas en las regiones ocupadas de Georgia, lo que constituye una grave violación de los principios fundamentales del derecho internacional y de los compromisos internacionales de Rusia, incluidos los previstos en el Acuerdo de Alto el Fuego concertado el 12 agosto de 2008. En lugar de retirarse de las regiones ocupadas, como se había previsto en el Acuerdo, Rusia ha reforzado su presencia militar ilegal en esas regiones mediante la introducción de personal, armamentos y equipos adicionales. Una vez más, exhortamos a Rusia a que cumpla las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional, incluidas las derivadas del Acuerdo de Alto el Fuego, concertado en agosto de 2008, y a que retire de Georgia todas sus fuerzas desplegadas en forma ilegal.

Georgia es muy consciente de las graves consecuencias que tienen la proliferación descontrolada y la acumulación excesiva de armas. Por lo tanto, durante el proceso de negociación del Tratado sobre el Comercio de Armas, Georgia fue un partidario activo del establecimiento de un mecanismo eficaz, jurídicamente vinculante y sólido. Consideramos que la aprobación de este documento fundamental será un histórico logro diplomático y la culminación exitosa de la determinación y de los muchos años de esfuerzos realizados por la comunidad internacional a fin de promover la paz y la seguridad mundiales.

El grado de violencia y brutalidad que el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL) ha causado en el

Oriente Medio constituye la mayor preocupación para mi país. Algunas regiones de Georgia también se han visto afectadas por el reclutamiento de nuevos combatientes para distintas organizaciones que están en Siria y en el Iraq. Para abordar este desafío, sobre todo teniendo en cuenta su carácter transnacional y transfronterizo, se requiere un enfoque internacional bien coordinado. En 2015, Georgia pasó a ser un miembro de la Coalición Mundial de Lucha contra el EIIL y participa de manera activa en varios grupos de trabajo establecidos en el seno de la Coalición. Los grupos de trabajo son plataformas únicas que nos permiten compartir y adquirir las mejores prácticas internacionales en cuestiones relacionadas con la lucha contra el EIIL.

En el plano nacional, estamos trabajando en una política interna destinada a contrarrestar la creciente amenaza del extremismo y el terrorismo. El Gobierno ya ha iniciado ciertas modificaciones legislativas con miras a aplicar las resoluciones 1373 (2001), 1624 (2005) y 2178 (2014). La aprobación de estas modificaciones tiene como objetivo armonizar el código penal de Georgia con las mejores prácticas internacionales. Al mismo tiempo, a fin de abordar las causas fundamentales de la propagación del extremismo violento, Georgia está formulando políticas inclusivas destinadas a lograr el desarrollo social y económico de los grupos vulnerables, fomentar la educación y el empleo de los jóvenes y la participación política para expresar así no solo el lenguaje de la ley y las restricciones, sino también el de las oportunidades y el desarrollo sostenible para un futuro mejor.

Sr. Presidente: Quisiera asegurarle una vez más nuestra plena cooperación con la Comisión.

Sra. Chan (Costa Rica): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión. A la vez, agradecemos al Representante Permanente de Jamaica, Embajador Courtenay Rattray, y a su equipo, el trabajo realizado durante el anterior período de sesiones.

Costa Rica se adhiere a la intervención que formuló el representante del Ecuador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Al realizar un balance de los más importantes logros y retos que enfrenta la comunidad internacional en materia de desarme nuclear, no proliferación nuclear y control de armamentos en el presente período, el resultado es mixto. Por un lado, en diciembre de 2014 logramos que el Tratado sobre el Comercio de Armas entrara en vigor en tan solo 18 meses y, a finales de agosto,

celebramos en Cancún (México) la Primera Conferencia de los Estados Partes. A pesar de que contamos con el primer instrumento internacional que establece obligaciones jurídicamente vinculantes para los Estados a fin de garantizar controles responsables y eficaces para las transferencias internacionales de armas convencionales, sus municiones, piezas y componentes, la situación sobre el terreno dista de ser la que esperábamos con su entrada en vigor.

Observamos todavía muchos y muy serios actos que violan el objetivo del Tratado sobre el Comercio de Armas, violaciones que, lamentablemente, experimenta en carne propia la población civil en el Oriente Medio y África, cuyo sufrimiento el Tratado debía evitar. El Tratado sobre el Comercio de Armas fue elaborado para asegurar que las exportaciones de armas convencionales no aticen los conflictos, burlen los embargos del Consejo de Seguridad o faciliten el terrorismo o graves violaciones de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario. Las prohibiciones expresas del Tratado no son sugerencias; son obligaciones. Por ello, las transferencias irresponsables a las zonas en conflicto deben detenerse y deben detenerse ya. En este sentido, Costa Rica llama a los Estados exportadores e importadores de armas convencionales a que firmen y ratifiquen el Tratado sobre el Comercio de Armas sin mayor dilación.

Para quienes ya somos Estados partes en el Tratado, debemos intensificar los esfuerzos para su aplicación plena y efectiva. Los Estados que no producimos ni exportamos armas, como Costa Rica, trabajamos para establecer las estructuras, los procedimientos y las capacidades que exige el Tratado para cumplir a cabalidad con sus obligaciones y fomentar, al mismo tiempo, la cooperación y la asistencia internacionales. Costa Rica recibe en estos momentos cooperación de la Oficina Federal Alemana de Asuntos Económicos y Control de las Exportaciones/ Unión Europea con el objetivo de convertirnos en un modelo de implementación en Centroamérica y proporcionar posteriormente cooperación Sur-Sur.

Costa Rica expresa su consternación por la alta tasa de víctimas civiles en hostilidades internas o internacionales. Si bien la población civil fue víctima de daños colaterales en el pasado, lo es hoy por ataques directos de los combatientes y, en muchos casos, sus hogares, escuelas, hospitales, bienes y producción se han convertido deliberadamente en objetivos militares.

El undécimo informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2015/453), publicado en junio de este año, nos relata

un panorama desgarrador alrededor del mundo. De los 17 conflictos analizados en el reporte del Secretario General, solo 2 traspasan las fronteras. A esto sumemos los datos de la organización no gubernamental Action on Armed Violence, que estima en casi 150.000 los muertos y heridos por el uso de armas explosivas en zonas pobladas entre 2011 y 2014. De esta cifra, el 78% son civiles.

Por esta razón, Costa Rica repudia y condena el uso de armas explosivas en zonas pobladas, como lo hemos visto en las situaciones en el Afganistán, el Iraq, Siria, el Pakistán y Gaza. Costa Rica llama a los Estados a desarrollar normas más estrictas y compromisos para prohibir y restringir su uso, no solo para poner fin a las atroces violaciones del derecho internacional humanitario, sino porque reducir drásticamente el daño a los civiles es fundamental para reducir los incentivos de la población local a tomar las armas y unirse a causas extremistas. Mi delegación apoya la recomendación del Secretario General de que las partes en conflicto restrinjan el uso en zonas pobladas de explosivos con efectos de amplio rango, y reconocemos que tal uso es un problema humanitario que debe ser atendido.

Costa Rica también expresa su preocupación por el reciente empleo de municiones en racimo en diversas partes del mundo. Lo hemos visto en Libia, Sudán del Sur, Siria, Ucrania y el Yemen. Costa Rica condena todo uso de las municiones en racimo por cualquier actor, pues estas acciones van en contra del espíritu, el objeto y la letra de la Convención sobre Municiones en Racimo y solo intensifican el sufrimiento humano, así como las emergencias humanitarias. Por ello, reiteramos la importancia de que todos los Estados se adhieran a la Convención e implementen el Plan de Acción de Dubrovnik.

También nos preocupa el uso de drones armados para llevar a cabo asesinatos selectivos fuera de zonas de conflicto armado. Las capacidades ofrecidas por los drones están llevando a los gobiernos a reinterpretar los derechos humanos internacionales y los principios humanitarios destinados a la defensa del derecho a la vida y a la protección de los civiles de los efectos del conflicto armado. Además, el uso de drones armados está contribuyendo a deshumanizar el conflicto armado y a reducir el umbral para el uso de la fuerza y ha sembrado el terror en los lugares en que se utilizan. Para mi país, es urgente que tomemos acciones para comprender mejor este tema y abordar sus implicaciones, así como para aumentar la transparencia y garantizar la rendición de cuentas. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel de liderazgo en la adopción de tales medidas, especialmente a través de la labor de los órganos de desarme.

En este sentido, me permito reconocer que el día de hoy se publicó un estudio sobre este tema preparado por la Oficina de Asuntos de Desarme; invito a todas las delegaciones a que lo lean.

Costa Rica lamenta que la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no haya logrado aprobar su documento final. Si el compromiso hubiese sido de todos, la Conferencia de Examen habría constituido un verdadero punto de inflexión, una oportunidad dorada para otorgarle un nuevo ímpetu al desarme nuclear. Sin embargo, como expresáramos en esa ocasión, la promesa humanitaria es el resultado tangible de la Conferencia de Examen. Costa Rica lo acoge con satisfacción, así como el reconocimiento de que existe, en efecto, un vacío legal en torno a las armas nucleares.

Para Costa Rica, está claro que no podemos seguir dejando la tarea del desarme nuclear exclusivamente en manos de los Estados poseedores, pues estos han demostrado que no están interesados en perderlas. Las naciones más interesadas en establecer las proscripciones somos y seguiremos siendo aquellas que no las tenemos y que podemos en cualquier momento ser víctimas de sus indiscriminados efectos.

Sabemos que la paz y la seguridad como bien público global se alcanza, en parte, honrando la Carta de las Naciones Unidas, en especial, sus Artículos 10 y 26, por cuyo cumplimiento Costa Rica ha abogado durante décadas. Sin embargo, la paz y la seguridad no solo requieren el control de los armamentos, sino que también exigen atender el cambio climático, reducir la inequidad y eliminar la pobreza. Esos son los verdaderos enemigos de los Estados.

Tras la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), creemos que las principales herramientas para promover y afianzar la seguridad nacional e internacional y alcanzar el Objetivo 16 son el fortalecimiento y perfeccionamiento de la democracia y la promoción y el respeto del estado de derecho. Costa Rica continuará insistiendo en la necesidad de evolucionar de unas doctrinas de seguridad añejas, basadas en paradigmas estrictamente militares, a aquellas que descansan esencialmente en paradigmas de desarrollo sostenible y seguridad humana. Reiteramos nuestra confianza en el sistema internacional, nuestro apego contundente al estado de derecho internacional y nuestro compromiso de avanzar en esos objetivos.

Sr. Çevik (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo sinceramente a usted y a los

miembros de la Mesa por haber sido elegidos. En un contexto de graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales, se espera que la Primera Comisión realice grandes esfuerzos para lograr resultados tangibles. Sr. Presidente: Turquía concede gran importancia a la labor de la Comisión, y puede usted contar con nuestra plena cooperación durante su mandato.

Si bien los objetivos finales y primordiales de la Comisión siguen siendo el desarme y la no proliferación, los gastos militares generales siguen creciendo en todo el mundo ante el aumento de los desafíos mundiales a la seguridad y la estabilidad, como la amenaza del terrorismo, que quedó terriblemente demostrada por los abominables atentados cometidos el sábado pasado, que se cobraron la vida de 100 ciudadanos turcos. Esta absoluta contradicción dificulta aún más el funcionamiento eficaz, o incluso suficiente, del mecanismo de desarme.

Compartimos plenamente las preocupaciones sobre el peligro que representan las armas nucleares para la humanidad y la naturaleza. Nuestra aspiración sigue siendo tener un mundo sin armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Turquía sigue trabajando con otros Estados Miembros y organizaciones internacionales, así como con la sociedad civil, para lograr ese objetivo. Muchos representantes han expresado aquí la disposición de sus respectivos países a contribuir aún más a conseguir un mundo sin armas nucleares. Estamos de acuerdo con esas firmes declaraciones y las consideramos alentadoras. No obstante, también creemos que nuestras declaraciones deben complementarse con medidas concretas compatibles con la situación sobre el terreno.

Desde el principio, Turquía ha estado convencida firmemente de la necesidad de apoyar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como eje del mecanismo mundial de desarme y no proliferación. Opinamos que solo tratando de manera equitativa y equilibrada los tres pilares del Tratado, que se refuerzan mutuamente, se podrá allanar el camino hacia el desarme nuclear. Dado que Turquía sigue plenamente comprometida con los objetivos del TNP, quisiéramos reiterar nuestra firme convicción de que su aplicación paulatina a través de medidas prácticas debe considerarse la única manera de avanzar. Por consiguiente, seguimos de cerca los debates sobre las disposiciones del artículo VI del Tratado, relativo a las medidas eficaces hacia el desarme nuclear. Obviamente, la decepción general por el hecho de que no se aprobara un documento de consenso en la Conferencia de Examen de 2015 ha avivado este debate.

Aunque Turquía está dispuesta a examinar qué medidas prácticas serían más eficaces, quisiéramos instar a todas las partes interesadas a que no adopten ninguna medida que pueda socavar la integridad del TNP o crear una alternativa a su plena aplicación y universalización. Huelga decir que los Estados poseedores de armas nucleares son los responsables de procurar que el régimen del TNP conserve su pertinencia. Los alentamos a estudiar medidas eficaces para conseguir avances en materia de desarme nuclear. Es lamentable que algunos Estados Miembros sigan estando al margen del régimen del TNP. Les hacemos un llamamiento para que se adhieran al régimen, al tiempo que apoyamos su universalización y aplicación efectiva, de buena fe y con coherencia.

Reconocemos el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica como la herramienta fundamental en los esfuerzos mundiales en pro de la no proliferación. Consideramos a las salvaguardias amplias y al protocolo adicional como normas indispensables de verificación. Fortalecer el sistema de salvaguardias y promover las funciones y finanzas del Organismo también son aspectos esenciales para la sostenibilidad del régimen. Estamos firmemente convencidos de que los Estados que cumplen plenamente sus obligaciones respecto de las salvaguardias deben tener un acceso sin restricciones a la tecnología nuclear con fines civiles, como se prevé en el TNP. También debemos asegurarnos de que se den todos los pasos necesarios para que los programas nucleares no se desvíen de sus fines pacíficos hacia fines militares.

Deseamos expresar nuestro beneplácito por el acuerdo sobre cuestiones nucleares entre el Irán y el Grupo P5+1, y reafirmamos, además, nuestro firme deseo de que el Plan de Acción Integral Conjunto se ejecute de buena fe, a fin de que dar tranquilidad a nuestra región librándola de las preocupaciones relacionadas con la proliferación. Como país que siempre ha abogado por la solución de esta cuestión de manera pacífica, mediante el diálogo y la diplomacia, y que en el pasado ha ofrecido sus buenos oficios para facilitar el acuerdo, Turquía acoge con beneplácito la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. Por otra parte, a Turquía le preocupa que la resolución 53/74, de 4 de enero de 1999, relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, aún no se haya aplicado. Resulta decepcionante el hecho de que en la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del TNP no se haya podido llegar a un acuerdo sobre la convocación de esa Conferencia. Sin embargo, ello no debe ser visto

como un fracaso. De concretarse, la Conferencia sería una importante medida de fomento de la confianza. En cualquier caso, Turquía seguirá apoyando los esfuerzos constructivos que se realicen en ese sentido.

Turquía está firmemente convencida de que el cese de todos los ensayos de armas nucleares constituye una medida indispensable para lograr el desarme y la no proliferación nucleares. En ese sentido, hacemos hincapié en la importancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para la consecución de esos objetivos. La comunidad internacional ha esperado suficiente tiempo la entrada en vigor del Tratado. Una vez más, invitamos a todos los Estados, en particular a los que figuran en el anexo 2, a ratificar el Tratado lo antes posible. Turquía es parte en la Iniciativa de No Proliferación y Desarme. Esa Iniciativa está demostrando ser una verdadera Iniciativa de Potencias Medianas que promueve la aplicación de los resultados consensuados en la Conferencia de Examen de 2010.

La Conferencia de Desarme tiene una responsabilidad especial en el actual programa de desarme. Hay que esforzarse para mantener la pertinencia de la Conferencia mediante el cumplimiento de su tarea fundamental. Es preciso energizar y revitalizar la Conferencia para que recupere el singular papel negociador que le confiere su mandato. Turquía considera que la Conferencia de Desarme cuenta con el mandato, la composición y el reglamento que necesita para cumplir con eficacia sus funciones.

La Convención sobre Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas son componentes importantes del sistema mundial de lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Turquía no posee ninguna de esas armas y reitera su llamamiento a favor de una mayor adhesión a esas Convenciones, así como de una mayor aplicación de ellas. Teniendo en cuenta que la Convención sobre las Armas Químicas es el único tratado multilateral general que prohíbe toda una categoría de armas de destrucción en masa, Turquía seguirá cooperando con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), sobre todo en lo que respecta al desmantelamiento del arsenal de armas químicas del régimen sirio. Condenamos en los términos más enérgicos el uso de armas químicas, como el cloro, contra la población civil en Siria, lo que constituye una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional humanitario, así como también una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

En ese sentido, a pesar de que en el octavo informe de la Comisión Internacional Independiente de

Investigación sobre Siria (A/HRC/27/60) y en el tercer informe de la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ se indica claramente que el cloro gaseoso, como arma química, fue utilizado de manera sistemática y repetida por el régimen sirio durante diez días en abril de 2014, nos preocupa comprobar que la comunidad internacional no pudo adoptar las medidas necesarias ante este tipo de ataques, directamente dirigidos contra los civiles. Así, lamentablemente, pudimos observar otros ataques con armas químicas, en forma de cloro y/o fosgeno gaseosos, en la ciudad de Idlib y sus alrededores durante los meses de marzo y abril por parte del régimen sirio. En ese sentido, esperamos que el Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas sirva como un mecanismo para hacer que los responsables de esos ataques respondan por sus graves violaciones de los derechos humanos.

Debatimos ampliamente las amenazas que plantean las armas nucleares y químicas. Sin embargo, las armas convencionales, en particular las armas pequeñas y las armas ligeras, son igualmente amenazantes. La transferencia ilícita, la acumulación desestabilizadora, la proliferación descontrolada y el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras representan una amenaza significativa para la paz y la seguridad, así como para el desarrollo social y económico de muchos países. Por ello, Turquía acoge con beneplácito la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas en 2014. Desde esa fecha, apoyamos y acompañamos activamente el proceso de concertación del Tratado, que luego firmamos. Deseamos reafirmar que el Gobierno de Turquía tiene la intención de ratificar el Tratado lo antes posible. Por último, pero no por ello menos importante, seguimos comprometidos con la aplicación eficaz y el fortalecimiento del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y Ligeras.

Cada uno de los siete grupos temáticos que vamos a abordar en la Primera Comisión merece especial atención. Cada desafío incluido en esos grupos temáticos es nuestro desafío común, como también lo es la responsabilidad de hacerles frente. Debemos estar a la altura de esa responsabilidad. Esperamos que estas deliberaciones contribuyan a la eliminación de los obstáculos que se interponen en el camino hacia un mundo más seguro y protegido. Deseo concluir reiterando el pleno apoyo y la cooperación de nuestra delegación para llevar este período de sesiones a una conclusión exitosa.

Sr. Morro Villacián (España): Sr. Presidente: Permítame también felicitarle a usted y a los Países Bajos por su elección como Presidente de la Primera Comisión,

y también a los miembros de la Mesa. Tengan la seguridad de contar con el total apoyo de la delegación española. España se asocia a la declaración efectuada previamente por el representante de la Unión Europea (véase A/C.1/70/PV.2). En esa misma línea, queremos reiterar nuestro firme compromiso con el multilateralismo y las Naciones Unidas, así como con los tratados e iniciativas colectivas en favor del desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

Como otras delegaciones han mencionado anteriormente, los acontecimientos en materia de no proliferación y desarme durante este último año ofrecen un balance con hechos positivos y negativos, que nos deben animar a seguir trabajando en favor de la paz y la seguridad internacionales. Expresamos nuestra satisfacción por el acuerdo alcanzado en Viena el pasado 14 julio entre el E3+3 y el Irán, que muestra la fortaleza del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y refuerza el régimen internacional de no proliferación. España felicita a las partes que han hecho posible este Plan de Acción Integral Conjunto y, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, hará todo lo posible por contribuir a su efectiva aplicación, tal y como establece la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad.

Queremos destacar, asimismo, el papel que desempeñará el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el proceso de verificación de este acuerdo, y reiteramos nuestro apoyo al OIEA en las actividades que lleva a cabo en materia de seguridad física y tecnológica, y de cooperación técnica, para promover los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. España subraya, una vez más, la importancia del TNP como piedra angular del régimen internacional de no proliferación y base para impulsar el proceso de desarme nuclear y el desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines civiles, elementos que constituyen los tres pilares del Tratado. Por ello, lamentamos profundamente que la Conferencia de Examen del TNP, celebrada en mayo pasado, no pudiera alcanzar un consenso sobre un documento final. En todo caso, esto no debe ser motivo para el desánimo, pues hemos de seguir trabajando para desarrollar los acuerdos adoptados previamente y las propuestas que encontraron un respaldo generalizado durante la última Conferencia.

Lamentamos, asimismo, que no fuera posible alcanzar un acuerdo sobre la convocación de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa y sistemas de lanzamiento en el Oriente Medio. Reafirmamos nuestro apoyo a la resolución 49/71, de 9 de enero de 1995, y a los acuerdos

adoptados en la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del TNP, y animamos a todas las partes a mostrar una verdadera voluntad política para dialogar y buscar un consenso que permita celebrar esta Conferencia lo antes posible y con la presencia de todos los países de la región. Queremos hacer un nuevo llamamiento en favor de la universalidad del TNP e instamos a los países que no son partes a que se adhieran al mismo.

Debemos subrayar, una vez más, la necesidad de cumplir con las disposiciones del artículo VI del TNP en materia de desarme nuclear, haciendo especial hincapié en la responsabilidad de los Estados con mayores arsenales. Mi país, como otros muchos, ha participado en las conferencias organizadas para debatir sobre las trágicas consecuencias humanitarias que tendría el uso de las armas nucleares y a las que se refiere el documento final de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del TNP. Este debate pone de relieve la urgencia de impulsar el proceso de desarme nuclear, pero también afecta a cuestiones de seguridad, por lo que consideramos que debería abordarse de manera realista en el marco del TNP y con la participación de las Potencias nucleares.

Expresamos nuestro firme apoyo a la Conferencia de Desarme en Ginebra como único órgano constituido para la negociación de tratados multilaterales de desarme. De igual modo, lamentamos la parálisis en que está instalada desde hace ya demasiados años y a la falta de impulso a las negociaciones de desarme, incluidas las relativas a un futuro tratado sobre la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Un paso firme en el proceso de desarme sería la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, aprobado hace casi 20 años. Hacemos un llamamiento a los países que aún no lo han firmado o ratificado y especialmente los incluidos en su anexo 2 a que lo hagan a la mayor brevedad posible.

La resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad es un instrumento de gran importancia para evitar que agentes no estatales o grupos terroristas puedan tener acceso a armas de destrucción en masa, nucleares, químicas y biológicas. España desde la Presidencia del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), trabaja para reforzar la aplicación efectiva de esta resolución y tratará de dar impulso al proceso para su revisión global, que será presentada a finales de 2016. El objetivo es adaptar la resolución a una nueva realidad y que guíe nuestras actuaciones para hacer frente a las amenazas a las que se enfrenta la comunidad internacional. Estamos plenamente comprometidos con

esta importante tarea, y por ello, el pasado mes de abril, España aprobó su plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1540 (2004), en el que se definen los objetivos, las líneas de acción y la estructura organizativa para cumplir con las obligaciones que establece esa resolución.

España condena el uso de cualquier sustancia química como arma y expresa su preocupación por la situación en Siria a la vista de los informes elaborados por la Misión de Determinación de los Hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Apoyamos las resoluciones 2118 (2013) y 2235 (2015) del Consejo de Seguridad y damos la bienvenida al Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas. De igual modo, valoramos los avances logrados en la destrucción de arsenales e instalaciones de armas químicas en Siria. Esperamos que el desmantelamiento completo del programa de armas químicas en este país se complete de manera urgente y con carácter irreversible. En el plano biológico, trabajaremos para contribuir al éxito de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Biológicas y Tóxicas, que tendrá lugar el próximo año.

Un motivo de gran satisfacción fue la entrada en vigor, el pasado 24 de diciembre, del Tratado sobre el Comercio de Armas, primer instrumento jurídicamente vinculante con vocación universal que regula el comercio de armas convencionales. Celebramos que la primera Conferencia de los Estados partes, celebrada en Cancún (México), el pasado agosto, pudo dotar al Tratado de las normas y medios administrativos necesarios para su puesta en práctica. El reto ahora es avanzar hacia su universalización y correcta aplicación.

Subrayamos la importancia del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y de las resoluciones 2117 (2013) y 2220 (2015) del Consejo de Seguridad, relativas a las armas pequeñas y ligeras, una prioridad para España pues su proliferación impide el desarrollo social y económico de muchos países y fomenta conflictos, crimen organizado y terrorismo. De igual modo, nos felicitamos de que la Primera Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo, celebrada en Dubrovnik (Croacia), en septiembre pasado, pudiera aprobar una Declaración Política y un Plan de Acción que guiarán las acciones de la Convención en los próximos años.

Concluyo, expresando el deseo de que durante las próximas semanas esta Primera Comisión pueda generar un debate abierto que permita acercar posturas y crear más confianza entre todos nosotros.

Sra. Dagher (Líbano) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo y felicitar a los miembros de la Mesa por haber sido elegidos, y asegurarle que puede contar con el pleno apoyo y la plena colaboración de mi delegación en todo este período de sesiones.

Mi delegación hace suya las declaraciones formuladas en nombre de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados y en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/70/PV.2).

El septuagésimo período de sesiones comenzó con un compromiso internacional que incluye a todos de lograr el desarrollo sostenible sin dejar a nadie atrás, y promover la paz y la seguridad a todos los niveles. En cambio, la paz y la seguridad internacionales no serán sostenibles a menos que se prioricen en la agenda mundial el desarme y la total eliminación de las armas nucleares y de las demás armas de destrucción en masa. El Líbano respalda firmemente la imperiosa necesidad de concertar un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre las armas nucleares.

El Líbano lamenta profundamente que la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), celebrada el pasado mayo, no haya podido lograr un documento consensuado, principalmente sobre una hoja de ruta concreta para la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio. En ese sentido, el Líbano recuerda a la Comisión que Israel es el único Estado no parte en el Tratado, y que sigue amenazando la paz y la seguridad en la región al continuar acumulando armas nucleares, e incluso negándose a colocar sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El Líbano, si bien reitera el derecho de cada Estado a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, considera que los objetivos y compromisos consagrados en el TNP siguen siendo más pertinentes que nunca, y exhorta a todas las partes a que apliquen sus compromisos, y en particular apliquen sin mayor dilación la resolución sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Este año se cumplen también 70 años desde que se utilizaron por primera vez las armas nucleares. Hiroshima y Nagasaki siguen siendo dolorosos recordatorios

de las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. El mundo no necesita más pruebas ni puede permitirse otro empleo catastrófico deliberado o indebido de las armas nucleares. El Líbano se ha sumado a más de 119 países para apoyar el compromiso humanitario y espera con interés el compromiso universal con las actividades iniciadas en Oslo, Nayarit y Viena que el Líbano respaldó. El Líbano considera que también sigue siendo prioridad educar a las generaciones más jóvenes y futuras sobre el carácter indispensable del desarme nuclear para crear un mundo pacífico.

Este año también se celebra el decimoquinto aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer y la paz y la seguridad. El Líbano considera que deberían integrarse ampliamente las cuestiones de género en todos los aspectos de la labor de la Primera Comisión. La inclusión de una disposición sobre la violencia por razón de género en el Tratado sobre el Comercio de Armas es un logro en ese sentido. El Líbano acoge con satisfacción la entrada en vigor del Tratado y espera que se aplique de manera universal, rigurosa y efectiva. También reafirmamos nuestro compromiso con la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, y celebra la aprobación de la meta 4 del Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución de 70/1), que tiene por objeto “[p]ara 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas ... y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada”.

El Líbano reitera su compromiso respecto de la Convención sobre Municiones en Racimo. Sobre la base de la dolorosa experiencia que estamos viviendo desde 2006 como víctimas de estas armas, condenamos todo uso de las municiones de racimo, y pedimos que se universalice la Convención.

Por último, hoy el mundo enfrenta desafíos con relación a algunos de los compromisos que asumimos hace 70 años, que van desde los drones armados pasando por las armas autónomas hasta las actividades en el ciberespacio y el espacio ultraterrestre. No debemos olvidar los valores que sustentan esos compromisos. Los derechos humanos y el derecho internacional humanitario deben seguir siendo nuestros principios rectores, y la universalidad y la inclusividad deben seguir siendo parte del marco para regular todas las actividades.

Deseo expresar mi agradecimiento, Sr. Presidente, y esperamos que este período de sesiones genere

resultados positivos. Les deseo a usted y a los miembros de la Mesa mucho éxito en su labor.

Sr. O'Sullivan (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por su elección como Presidente de la Primera Comisión en su septuagésimo período de sesiones, y quisiera asegurarle que cuenta con el apoyo decidido de mi delegación a su labor. Asimismo, al igual que usted, quisiera expresar mis sentimientos de pesar al Gobierno y el pueblo de Turquía por los trágicos acontecimientos del pasado sábado.

Ahora que la Comisión comienza sus deliberaciones oficiales, debemos detenernos a reflexionar sobre lo que procuramos alcanzar. Tenemos el objetivo común de un mundo donde los pueblos vivan en paz, seguridad y prosperidad. Este objetivo podría parecer muy distante, si solo nos centramos en los graves desafíos actuales, como las tensiones existentes en Ucrania y el Oriente Medio, en particular el terrible conflicto y el sufrimiento que se derivan de la lucha contra Daesh en Siria y el Iraq. Nuestros objetivos de desarme comunes también podrían parecer muy distantes debido a la incapacidad de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de este año para acordar un resultado de consenso, y a la parálisis constante de la Conferencia de Desarme. No obstante, para lograr nuestra ambición colectiva de potenciar la seguridad y la estabilidad mundiales, debemos renovar nuestro compromiso de llevar a cabo la ardua labor de adoptar medidas concretas en materia de desarme nuclear y fomento de la confianza con la participación de todos los Estados interesados.

Hay algunos motivos que justifican un optimismo cauto. El Plan de Acción Integral Conjunto, de aplicarse plenamente, permitirá dar garantías a la comunidad mundial del carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear del Irán. Australia aplaude los esfuerzos del Irán, los Estados Unidos, el Reino Unido, Rusia, Alemania, Francia, China y la Unión Europea para conseguir este acuerdo, y apoya con firmeza el papel que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica para supervisar y verificar su aplicación.

Australia tiene un largo historial en lo que se refiere a propugnar los enfoques prácticos y realistas respecto del desarme. Nuestros objetivos son no solo humanitarios, sino que también apuntan a mejorar la seguridad de todos los Estados. Por ello, afirmamos que el desarme que lleva a la consecución de nuestro objetivo colectivo de un mundo sin armas nucleares, debe contar con la participación de todos los Estados, sobre todo los que poseen

armas nucleares. Además, los elementos fundamentales del desarme nuclear siguen siendo tan importantes como siempre. Entre ellos figura la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que quedó abierto a la firma hace casi 20 años.

Desde hace mucho tiempo, la Asamblea General reconoció la necesidad de una prohibición jurídicamente vinculante y efectivamente verificable de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares. Australia acoge con gran satisfacción el reciente informe del Grupo de Expertos Gubernamentales (A/70/81), encargado de formular recomendaciones sobre posibles aspectos que podrían contribuir a un tratado por el que se prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, pero no de negociarlo. Instamos a los Estados a que examinen el informe y encuentren formas de avanzar en la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible, incluso en el marco de la Conferencia de Desarme y paralelamente a ella.

A Australia le complace formar parte de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, dirigida por los Estados Unidos, y ser copresidente con Polonia de un grupo de trabajo sobre las inspecciones *in situ*. Son medidas prácticas e importantes para acercarnos a una opción cero verificable. Australia acoge con agrado la declaración formulada el viernes (véase A/C.1/70/PV.3) por el representante del Japón en nombre de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, y seguirá colaborando activamente en las cuestiones de desarme, a nivel nacional y como miembros de la Iniciativa. Aún queda más por hacer, en especial por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. Por ejemplo, la Iniciativa de No Proliferación y Desarme aboga firmemente por que los Estados demuestren una mayor transparencia.

Esgrimir una superioridad moral con respecto a las armas nucleares no es suficiente para lograr resultados prácticos en materia de desarme. Por ejemplo, un tratado por el que se prohíba las armas nucleares no dará lugar a que los Estados que poseen armas nucleares renuncien a sus arsenales. Tenemos que aceptar que aún no se ha llevado a cabo la ardua labor práctica que se necesita para poder acercarnos a un mundo libre de armas nucleares que. No hay atajos. Cuando el mundo haya eliminado las armas nucleares, podría necesitarse algún tipo de instrumento jurídico internacional para asegurar que el proceso no se invierta, pero ahora un tratado no nos ayudaría a alcanzar ese objetivo. Si bien la Conferencia de Examen de 2015 de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación

de las Armas Nucleares no logró producir un resultado consensuado, ello no significa que debemos resignarnos a cinco años de ambición mínima antes de la próxima Conferencia. Los resultados de consenso anteriores, incluidos los documentos finales de las Conferencias de Examen de 2000 y 2010, y lo más importante, el plan de acción de 2010, siguen siendo válidos.

Tuvimos el placer de constatar la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas el 24 de diciembre de 2014. Reconocemos y valoramos profundamente la intensa labor de seguimiento que llevaron a cabo muchos países, en particular México, en calidad de anfitrión de la reciente Primera Conferencia de los Estados partes en el Tratado, celebrada en Cancún.

Para Australia son motivo de profunda preocupación las constantes denuncias de la utilización de armas químicas en Siria y el Iraq. Exhortamos a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos para eliminar por completo todas las existencias restantes de armas químicas y las capacidades de producción, para evitar que alguien adquiera, produzca o utilice armas químicas y exigir cuentas a los responsables de esos actos. Australia acoge con beneplácito la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 2235 (2015), ya que envía un mensaje enérgico y unificado a los que vulneren la Convención sobre las Armas Químicas. Australia continuará trabajando con otros para alcanzar esos objetivos. Nos preocupa sobre todo el uso en escenarios de aplicación de la ley de productos químicos en aerosoles, que afectan el sistema nervioso central.

Australia celebra la atención continua que se prestó, en el último año, a la cuestión relativa al espacio y las actividades cibernéticas. Acogemos con beneplácito el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional (A/70/174). Nos complace que el Grupo haya podido ampliar su examen de las actividades más allá del derecho internacional para incluir las normas de comportamiento responsable de los Estados. Esperamos poder participar activamente en esta cuestión en los próximos meses.

La seguridad, la protección y la sostenibilidad del entorno espacial deben ser una prioridad crucial de la comunidad internacional, habida cuenta de que dependemos cada vez más del espacio para nuestra prosperidad y nuestro desarrollo. Australia hace especial hincapié en la adopción de medidas prácticas y a corto plazo para proteger el acceso de todas las naciones al entorno espacial. A nuestro juicio, las medidas de transparencia y fomento

de la confianza, como las que figuran en el proyecto de un código internacional de conducta para las actividades espaciales son una importante contribución a la seguridad del espacio Côte d'Ivoire, incluso al abordar el problema acuciante de los desechos espaciales.

Los australianos tienen la reputación de ser pragmáticos, y no teóricos, y seguimos comprometidos a desempeñar el papel que nos corresponde y trabajar con otros, de manera constructiva y con determinación, para lograr nuestro objetivo común de mejorar la seguridad y la estabilidad en el mundo mediante la labor de esta importante Comisión.

Sr. Abdullahi (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nigeria se suma a los oradores anteriores al felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Comisión para este período de sesiones. No nos cabe duda de que la Comisión se beneficiará de su dilatada experiencia y sus amplios conocimientos. También encomiamos a su predecesor, el Embajador Rattray, de Jamaica, por su liderazgo y sus admirables esfuerzos.

Nigeria se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de mi delegación, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/70/PV.2).

El año pasado, en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Comisión, Nigeria se sumó a otros Estados Miembros al destacar los abrumadores desafíos de seguridad que afronta nuestro mundo. Sin embargo, desde entonces se han registrado algunos cambios que probablemente nos inspiren confianza o contribuyan a reducir los graves problemas para la paz y la seguridad que plantean el terrorismo, la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, así como la falta de esfuerzos resueltos para lograr el desarme nuclear mundial. En 2014, en el contexto de las amenazas para la paz y la seguridad internacionales, mi delegación puso de relieve las proporciones astronómicas de los presupuestos de defensa a nivel mundial, incluidos los grandes recursos que los Estados poseedores de armas nucleares dedican a mantener y a actualizar sus arsenales nucleares, así como el acceso irrestricto no autorizado de agentes no estatales a una amplia gama de armas convencionales.

Alrededor nuestro pueden verse los peligros y los efectos del acceso incontrolado a las armas convencionales, entre ellas las armas pequeñas y las armas ligeras. Desde África hasta el Oriente Medio, la matanza y el derramamiento de sangre sin precedentes infligidos a personas inocentes por terroristas e insurgentes salvajes

han dejado ciudades y comunidades vacías, destruidas o desiertas, dañadas por la absurda pérdida de valiosas vidas, bienes y medios de sustento y por la migración masiva forzada. Lamentablemente, esas formas atroces de agresión pueden llevarse a cabo en gran medida y con eficacia mediante las armas ilícitas adquiridas o transferidas por agentes no estatales.

El 24 de diciembre de 2014 entró en vigor el Tratado sobre el Comercio de Armas. Nigeria firmó y ratificó el Tratado con la esperanza de que su aplicación firme, efectiva y no discriminatoria llegue a ser un instrumento eficaz para regular la transferencia mundial de las armas convencionales. Mi delegación acoge con beneplácito la convocación de la Primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado, que se celebró en Cancún, y felicita a México por el éxito al auspiciar esa Conferencia histórica. Mi delegación encomia el compromiso de los 77 Estados partes en el Tratado y los alienta, al igual que a otros Estados Miembros, a adherirse a la causa loable de lograr un mundo en el que las transferencias de armas convencionales estén reguladas. Como Presidente de la próxima Conferencia, que se celebrará en 2016, Nigeria trabajará con México y otras delegaciones a fin de facilitar la redacción de una resolución sobre el Tratado para que se apruebe en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, en la cual se pongan de relieve las medidas adoptadas hasta ahora por los Estados partes a fin de asegurar la firme aplicación del Tratado. Aunque alentamos la realización de mayores esfuerzos a fin de lograr la ratificación amplia y universal del Tratado por los Estados Miembros, debemos recalcar la importancia de salvaguardar su integridad asegurándonos de que proteja los intereses de todos los Estados, no solo los de los principales fabricantes y exportadores internacionales de armas.

Si bien las armas pequeñas y las armas ligeras en manos de delincuentes, terroristas y otros grupos armados son la causa de la muerte de miles de personas, las armas nucleares siguen siendo las principales armas de destrucción en masa, y su eliminación total debe ser el objetivo final de todos los procesos de desarme en el marco de todos los objetivos que tratan de alcanzar las Naciones Unidas. También quisiéramos reafirmar nuestra oposición a la modernización de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevos tipos de armas.

Como ya ha expresado el Grupo de los Estados de África, Nigeria lamenta que la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no haya podido alcanzar un consenso sobre un documento final,

a pesar de los esfuerzos concertados de los Estados no poseedores de armas nucleares por dar cabida a las perspectivas de otros Estados. Pese a este fracaso obvio, mi delegación seguirá destacando los riesgos y las amenazas incontables que plantea para la humanidad la continua existencia de armas nucleares. Por consiguiente, Nigeria insta a que se apliquen todas las medidas y los compromisos acordados por los Estados poseedores de armas nucleares en el contexto del Tratado. Albergamos la esperanza de que el fracaso de la Conferencia de Examen de este año sirva de recordatorio necesario de la necesidad de renovar los compromisos con los objetivos generales del Tratado.

Nigeria también desea poner de relieve la lentitud del avance hacia el desarme nuclear en general y la falta de progresos por parte de los Estados poseedores de armas nucleares en la eliminación total de sus arsenales nucleares, de conformidad con sus obligaciones jurídicas y compromisos. Nigeria respalda con firmeza el llamamiento en favor de la prohibición total de las armas nucleares, la única categoría de armas de destrucción en masa que no ha sido prohibida por un instrumento jurídico internacional. Hasta entonces, seguiremos respaldando la solicitud de que se provean garantías efectivas a todos los Estados no poseedores de armas nucleares en lo que respecta al uso o la amenaza de uso de dichas armas por los Estados poseedores de armas nucleares. En ese sentido, recalamos la necesidad de concertar un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante que permita proporcionar garantías de seguridad negativas a todos los Estados no poseedores de armas nucleares.

Nigeria considera que es importante conseguir la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Tomamos conocimiento de la celebración, el 29 de septiembre a nivel ministerial, de la Novena Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y reconocemos que constituye un paso imprescindible en la promoción del proceso de desarme nuclear. Mi delegación también aprovecha esta oportunidad para exhortar a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen o ratifiquen el Tratado.

En lo que respecta a la Conferencia de Desarme, observamos que un estancamiento de 19 años ha impedido que la Conferencia desempeñe su mandato como único foro multilateral del mundo para las negociaciones sobre desarme. No caben dudas de que su incapacidad de larga data para ponerse de acuerdo a fin de adoptar decisiones sobre su mandato afecta de manera

negativa su reputación y su credibilidad. Esperamos que sus miembros se dispongan a hacer cuanto antes lo que se les solicita y se esfuercen por lograr los objetivos para los que se estableció.

Nigeria sigue poniendo de relieve el importante papel que desempeña la Primera Comisión en la consecución de los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, y reitera que el espíritu del multilateralismo sigue siendo la mejor garantía de la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, continuaremos trabajando de manera constructiva en la Comisión y en todos los demás foros a fin de alcanzar el objetivo del desarme. En nuestras sesiones Nigeria presentará, en nombre del Grupo de los Estados de África, tres proyectos de resolución respecto de los cuales trataremos de lograr el apoyo de todas las delegaciones en relación con el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África y la prohibición del vertimiento de desechos radiactivos.

Sr. Sano (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y asegurarle que cuenta con el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación. Espero con interés trabajar estrechamente con usted y con todos nuestros colegas en nuestras importantes tareas compartidas.

En 2015 se cumplen 70 años del lanzamiento de las bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki y el fin de la Segunda Guerra Mundial. Durante esos 70 años, Japón ha seguido la senda de un país amante de la paz, respetando siempre la libertad, la democracia, los derechos humanos fundamentales y el estado de derecho, sobre la base de sus profundos sentimientos de remordimiento por la guerra. En este año tan significativo, renovamos nuestro compromiso con un mundo libre de armas nucleares.

Resulta sumamente lamentable que no pudiésemos aprobar un documento final en la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). En la actualidad, el régimen del TNP afronta graves dificultades, pero la comunidad internacional debería aprovecharlas como una oportunidad para promover el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares. El Japón está decidido a seguir haciendo todo lo posible para mantener y afianzar el régimen del TNP, con el objetivo de lograr la paz y la estabilidad en el mundo. En vista del resultado de la Conferencia, el Japón presentará a la Comisión un proyecto de resolución titulado “Mancomunación de

esfuerzos con un compromiso renovado para la eliminación total de las armas nucleares”, en el que se establecerán unas medidas prácticas y concretas para lograr un mundo libre de armas nucleares. El Japón considera que es importante aplicar gradualmente esas medidas con el objetivo de eliminar por completo las armas nucleares, y esperamos fervientemente que nuestro proyecto de resolución reciba un amplio apoyo.

El TNP es la piedra angular del régimen mundial de desarme nuclear y no proliferación de las armas nucleares, y sus tres pilares deben aplicarse de manera equilibrada para mantener su eficacia. Sin embargo, difícilmente pueda negarse que la concreción del desarme nuclear va a la zaga de los otros pilares del Tratado. La falta de progresos sustanciales en materia de desarme nuclear ha provocado frustración y desconfianza entre los Estados no poseedores de armas nucleares, a pesar de que, de conformidad con los documentos finales de las Conferencias de Examen del TNP de 1995, 2000 y 2010, los Estados poseedores de armas nucleares deben adoptar las medidas que se estipulan en ellos. Por lo tanto, instamos firmemente a esos Estados a adoptar medidas de desarme voluntariamente, pese a la falta de acuerdo en la última Conferencia de Examen. Entre otras cosas, el Japón destaca la importancia de que los Estados poseedores de armas nucleares aumenten sus esfuerzos para mejorar la transparencia en relación con sus arsenales nucleares, en particular ofreciendo informes al respecto más detallados y con más frecuencia durante el próximo ciclo de examen. Instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a reducir todos los tipos de armas nucleares y, en última instancia, a negociar de forma multilateral la reducción de las armas nucleares. El Japón, junto con los demás miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, seguirá proponiendo medidas concretas y prácticas a tal fin.

La pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y el inicio sin demora de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable son elementos esenciales importantes para seguir avanzando en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares. El mes pasado, el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, Sr. Fumio Kishida, junto con su homólogo de Kazajstán, Sr. Erlan Idrissov, presidieron la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del TPCE. Dado que el próximo año se cumplirán 20 años de la apertura a la firma del TPCE, el Japón insta una vez más a los países que figuran en el anexo 2 del Tratado a que lo firmen y ratifiquen.

En cuanto a un tratado de prohibición de la producción de material fisible, el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a la elaboración de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares (A/70/81), pero no de negociarlo, preparado bajo la Presidencia del Canadá, es un documento equilibrado que abarca todas las cuestiones importantes. Instamos a todos los Estados interesados a que examinen el informe y consideren seriamente el próximo paso que se debería dar para iniciar las negociaciones.

Resulta desalentador que durante casi dos decenios la Conferencia de Desarme no haya podido realizar ninguna labor sustantiva como único foro de negociación multilateral. Si bien este año celebramos una serie de debates más a fondo que los del año anterior, consideramos que los Estados miembros de la Conferencia deberían demostrar su compromiso revitalizándola. La prioridad del Japón de iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible en la Conferencia lo antes posible no ha cambiado.

Tanto el desarme como la no proliferación son importantes para lograr un mundo libre de armas nucleares y deben abordarse de manera que se refuercen mutuamente. El Japón condena enérgicamente los continuos programas nucleares y de desarrollo de misiles de la República Popular Democrática de Corea, que plantean una grave amenaza para la paz y la seguridad de la región y de toda la comunidad internacional. Son una clara violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la declaración conjunta de 2005 de las conversaciones entre las seis partes. Instamos enérgicamente a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla lo dispuesto en esas resoluciones del Consejo de Seguridad, se abstenga de llevar a cabo cualquier acto de provocación y abandone todos sus programas nucleares y de desarrollo de misiles de forma completa, verificable e irreversible.

En cuanto a la cuestión nuclear iraní, el Japón acoge con beneplácito los dos acuerdos representados por el Plan de Acción Integral Conjunto entre el E3+3 y el Irán y la hoja de ruta acordada entre el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Irán, que contribuirán a reforzar el régimen internacional de no proliferación. Tenemos la gran esperanza de que se apliquen ininterrumpidamente. En ese sentido, el Japón seguirá apoyando la labor del Organismo, que desempeña un papel importante en la verificación y la inspección, bajo el liderazgo de su Director General, Sr. Yukiya Amano.

Con respecto a la Convención sobre las Armas Químicas, el Japón celebra que prácticamente se haya concluido la destrucción de las armas químicas de Siria. En relación con el uso de sustancias químicas tóxicas como armas en Siria, el Japón acoge de buen grado la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 2235 (2015), por la que se establece un Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, y se exhorta a todas las partes a cooperar plenamente en la investigación. El Japón, en estrecha coordinación y cooperación con China, también se ha comprometido a hacer todo lo posible para que se destruyan por completo las armas químicas abandonadas en China.

Este año se celebra el cuadragésimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Biológicas y Tóxicas. El Japón espera que el debate durante el actual proceso entre períodos de sesiones promueva un entendimiento común y medidas eficaces para la próxima Conferencia de Examen de la Convención, en 2016.

El Japón acogió con satisfacción la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas y la satisfactoria celebración de la Primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado en Cancún (México), y felicitamos a la Presidencia mexicana de la Conferencia por el liderazgo demostrado. El Tratado sobre el Comercio de Armas es un logro que constituye un hito en la historia del control de las armas convencionales, que beneficia y fortalece el estado de derecho y la seguridad humana, y fomenta la confianza entre sus Estados partes. Es importante que procuremos que la base para la aplicación del Tratado se consolide en la próxima Conferencia, que tendrá lugar en 2016, y esperamos lograr tal objetivo bajo la dirección de Nigeria como Presidente de la Conferencia.

En la Conferencia de Examen del TNP de 2015, 76 Estados, entre ellos los Estados poseedores de armas nucleares, participaron en la redacción de una declaración conjunta sobre la educación en materia de desarme y no proliferación. Consideramos que la sensibilización es un instrumento valioso para avanzar en materia de desarme nuclear. Todos los años, numerosas personas, muchas de ellas procedentes de países extranjeros, viajan a las ciudades que fueron devastadas por las armas nucleares, y esperamos que más de ellas vengán a ver la realidad de los bombardeos nucleares con sus propios ojos.

Por último, quisiera concluir subrayando que la protección nacional y el fomento del desarme, incluido el desarme nuclear, no se contradicen entre sí, sino

que se complementan mutuamente. Sin lugar a dudas, el desarme mejorará el entorno de seguridad regional y mundial y fomentará la confianza entre los Estados. El Japón exhorta enérgicamente a todos los Estados a emprender acciones conjuntas con el objetivo común de lograr un mundo pacífico y seguro, libre de armas nucleares, por medio de los esfuerzos en pro del desarme nuclear y la no proliferación.

El Presidente (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra las delegaciones que han solicitado intervenir en ejercicio del derecho a contestar. En este sentido, y habida cuenta de que la disponibilidad de servicios de interpretación es limitada, permítaseme recordar a las delegaciones que existe un límite para la duración de las declaraciones.

Sr. Kang Myong Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Puesto que esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión este año.

Mi delegación hace uso de la palabra para ejercer su derecho a contestar a las declaraciones formuladas por las delegaciones de Corea del Sur y del Japón. Sus declaraciones son provocativas y peligrosamente erróneas, incluso absurdas. Por lo tanto, hacen que mi delegación se vea obligada a aclarar las cosas. Mi delegación desea dejar clara su posición en lo que respecta a cuatro cuestiones.

En primer lugar, en cuanto a la referencia que se hace al acuerdo nuclear iraní al abordar la cuestión nuclear en la península de Corea, debo decir que la República Popular Democrática de Corea considera que ese acuerdo es el resultado de los prolongados esfuerzos del Irán para que se reconozca su derecho independiente a realizar actividades nucleares reconocidas, y para que se levanten las sanciones que se le impusieron. Sin embargo, la situación de la República Popular Democrática de Corea es muy diferente. La República Popular Democrática de Corea es un Estado poseedor de armas nucleares, tanto nominalmente como en la realidad, y tiene intereses como Estado poseedor de armas nucleares. La República Popular Democrática de Corea no está en absoluto interesada en sostener un diálogo para discutir el congelamiento o desmantelamiento de sus armas nucleares de manera unilateral. La disuasión nuclear de la República Popular Democrática de Corea no es una moneda de cambio para la mesa de negociaciones, sino un medio esencial para la protección de su soberanía y sus derechos vitales ante la amenaza nuclear y la política

hostil de los Estados Unidos. Por lo tanto, es ilógico comparar el acuerdo nuclear del Irán con la situación de la República Popular Democrática de Corea.

En segundo lugar, en relación con el ensayo nuclear realizado en enero, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea propuso que si los Estados Unidos y Corea del Sur suspendían los ejercicios militares a gran escala, la República Popular Democrática de Corea estaría dispuesta a considerar la suspensión de los ensayos nucleares. Sin embargo, los Estados Unidos rechazaron de manera rotunda la propuesta de la República Popular Democrática de Corea, lo que demuestra que la verdadera preocupación de los Estados Unidos no es el ensayo nuclear, sino la norteamericanización de toda la península de Corea. Los ejercicios militares conjuntos que realizan los Estados Unidos y Corea del Sur varias veces al año superan todo límite en cuanto a su hostilidad, su agresividad y su carácter provocador, que eran incluso menos evidentes en Europa cuando los dos bloques militares mundiales se enfrentaban en tiempos de la Guerra Fría.

Los ejercicios militares que se llevaron a cabo recientemente en la península de Corea se centran en la realización de ataques aéreos y operaciones de comandos que están dirigidos a ocupar Pyongyang. Independientemente de cuán sincero y justo sea un país, si es débil será víctima del más fuerte. La paz verdadera solo se puede garantizar cuando un país es suficientemente fuerte. No hay otra opción para mi país, que está totalmente expuesto a la hostilidad del mayor Estado poseedor de armas nucleares. Desde 2013, la República Popular Democrática de Corea ha mantenido la estrategia de fortalecer sus fuerzas armadas nucleares y al mismo tiempo desarrollar la economía nacional, y con los años su rectitud ha demostrado ser más que correcta.

En tercer lugar, en lo que respecta al lanzamiento por la República Popular Democrática de Corea de un satélite con fines pacíficos, el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos es un derecho legítimo de todos los Estados. El uso y la exploración del espacio ultraterrestre por la República Popular Democrática de Corea con fines pacíficos no es solo el ejercicio de un derecho soberano, sino también el ejercicio de un derecho legítimo previsto en el derecho internacional, por tratarse de un Estado parte en el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, de 1967. La República Popular Democrática de Corea, como nación que realiza con orgullo actividades espaciales, seguirá enviando al espacio satélites necesarios para el desarrollo económico en el momento y el lugar que lo considere oportuno, si

bien lo hará de la manera más transparente posible, de conformidad con las normas y prácticas establecidas internacionalmente. Cualquiera que tenga una opinión objetiva e imparcial verá el lanzamiento de un cohete por la República Popular Democrática de Corea como el lanzamiento de un satélite con fines pacíficos; pero aquellos que están impulsados por intenciones aviesas y por una política de enfrentamiento hacia la República Popular Democrática de Corea considerarán a esos cohetes misiles de largo alcance.

Por último, mi delegación rechaza los comentarios irresponsables de la delegación japonesa en relación con los programas de desarrollo nuclear y de misiles balístico de la República Popular Democrática de Corea. En realidad, el Japón no está en condiciones de criticar las actividades de disuasión nuclear que realiza la República Popular Democrática de Corea para su legítima defensa. El Japón no debe olvidar la amarga lección del siglo pasado, cuando desató guerras de agresión impulsado por la ambición de crear la llamada Esfera de Coprosperidad de la Gran Asia Oriental y al final sufrió una amarga derrota. El Japón no debe seguir el camino de la ruina al optar por la revitalización del militarismo bajo el pretexto de ejercer un pacifismo activo, sino que debe granjearse la confianza de la República Popular Democrática de Corea y de otros países vecinos, en primer lugar resolviendo la cuestión de todos sus crímenes del pasado, incluidos los horrendos crímenes que cometió contra el pueblo coreano. Si al Japón realmente le preocupan las fuerzas armadas de la República Popular Democrática de Corea, más le valdría pedirle a los Estados Unidos que ceje en su política hostil contra la República Popular Democrática de Corea, causa fundamental de que la República Popular Democrática de Corea se haya visto obligada a poseer armas nucleares.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia desea ejercer su derecho a contestar para responder a la declaración formulada por el representante de los Estados Unidos, que está presente en esta sala, así como a la declaración formulada por el representante de Georgia.

En primer lugar, es importante dar algunas explicaciones o hacer ciertas aclaraciones en relación con la declaración del representante de los Estados Unidos en el sentido de que el sistema mundial de defensa contra misiles no está dirigido contra Rusia. El primer paso para socavar la estabilidad estratégica mundial lo dieron los Estados Unidos al abandonar el Tratado sobre la Limitación de los Sistemas de Misiles Antibalísticos en 2002 y poner en práctica sus planes para el

establecimiento de un sistema mundial de defensa contra misiles. Durante varios años, la Federación de Rusia llevó a cabo negociaciones con los Estados Unidos y expresó su preocupación respecto de esos planes. En el curso de esas negociaciones, los Estados Unidos declararon más de una vez que el sistema mundial de defensa contra misiles creado por los Estados Unidos no está dirigido contra Rusia.

En respuesta a la justificada petición de la Federación de Rusia de que se proporcionaran garantías jurídicas de que Rusia no sería blanco de ataques, los Estados Unidos se negaron a darlas. A pesar del hecho de que el abandono del Tratado sobre la Limitación de los Sistemas de Misiles Antibalísticos socavó el equilibrio estratégico entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos, la Federación de Rusia siguió adoptando medidas sin precedentes para reducir aún más su arsenal nuclear mediante la firma con los Estados Unidos del más reciente acuerdo sobre nuevas reducciones y limitaciones del número de armas estratégicas ofensivas. Estamos aplicando ese acuerdo en forma satisfactoria. Por otra parte, ese paso se dio en el entendimiento de que, además del sistema mundial de defensa contra misiles, existen otros factores negativos que afectan a la estabilidad mundial. Entre ellos se incluyen el establecimiento y la aplicación del concepto de un ataque mundial instantáneo, que se basa en el uso de armas de muy alta tecnología y representa un aumento sin precedentes de los arsenales de los Estados Unidos y sus aliados. En ese contexto, Rusia no solo no ha descuidado sus obligaciones, sino que continúa cumpliéndolas.

En cuanto a las acusaciones de que nos negamos a continuar las negociaciones con los Estados Unidos sobre una mayor reducción de arsenales nucleares, debería recordar a la Comisión que el Presidente Putin, en su declaración de 24 de octubre de 2014, afirmó inequívocamente que Rusia insistía en continuar las negociaciones sobre la reducción de sus arsenales nucleares a condición de que esas negociaciones no se basen en doble raseros. ¿Qué quería decir con eso? El resultado de esas negociaciones debería ser el fortalecimiento de la seguridad de todos sus participantes y no la obtención de ventajas militares por algunos Estados sobre otros. Hasta la fecha, los Estados Unidos no han presentado propuestas para celebrar negociaciones basadas en ese enfoque. La retórica puramente vacía de los Estados Unidos sobre ese tema es para nosotros inaceptable.

En cuanto a las supuestas violaciones de Rusia de sus obligaciones en virtud del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, el representante de los

Estados Unidos, criticó a Rusia inequívocamente y sin plantear ningún objetivo claro ni datos fiables, de no cumplir con ese Tratado que es tan importante para la seguridad internacional. Sin embargo, señalaríamos, como lo hemos hecho en el pasado, que una vez más los Estados Unidos han enmarcado las cuestiones al revés. Somos nosotros los que expresamos preocupaciones sumamente serias sobre los vehículos aéreos no tripulados y los sistemas de lanzamiento vertical Mark 41, que debido a sus características, están contemplados en el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Nuestras preocupaciones han sido atendidas en forma de insinuaciones sin fundamentos. Desde nuestro punto de vista, ello no se justifica en lo absoluto. Si queremos celebrar negociaciones serias para resolver todas las diferencias entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia en cuanto al Tratado, discutámoslos de una manera sumamente práctica en el marco de un mecanismo que exista con ese fin y no con declaraciones populistas y superfluas. Ello responde a lo que dijo el representante de los Estados Unidos.

Respecto de lo que dijo el representante de Georgia, simplemente no podemos dejar de responder a las numerosas declaraciones fuertes formuladas contra Rusia. Las unidades de las fuerzas armadas rusas que se encuentran en territorio de Osetia del Sur y Abjasia están allí sobre la base de acuerdos bilaterales entre la Federación de Rusia y Osetia del Sur, por una parte, y entre la Federación de Rusia y Abjasia, por la otra. Esas unidades militares realizan una misión muy importante para garantizar la paz y la seguridad de esos Estados y la seguridad de sus fronteras. Su presencia no puede ser cuestionada porque respeta plenamente el derecho internacional.

No voy a abordar a fondo las demás declaraciones formuladas por el representante de Georgia, pero le pediré a los representantes georgianos que no agoten su entusiasmo en la Primera Comisión, sino que más bien utilicen su entusiasmo y energía en el marco de las negociaciones internacionales de Ginebra sobre la seguridad y la estabilidad en Transcaucasia. El 15 de octubre, se celebrará en Ginebra, una reunión sobre todas las distintas cuestiones relativas a Osetia del Sur y Abjasia. Sugeriría que mis colegas georgianos se preparen para sostener conversaciones allí, y no distorsionar los hechos que de ninguna manera se relacionan con la realidad de la situación. Seamos realistas y analicemos la situación que impera en esos territorios y no nos llevemos por simples deseos.

Sr. Ibrahim (República Árabe Siria) (*habla en inglés*): Siria reitera su enérgica condena del horrible uso de las armas químicas contra sus ciudadanos y soldados

y reitera su compromiso con la plena aplicación de las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas como Estado parte y dentro del marco de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Es un hecho y una realidad ya que el actual régimen turco ha cambiado su política de cero problemas a la de 100% de problemas con sus vecinos y por la paz y la seguridad en todo el mundo. El régimen turco continúa su apoyo financiando, armando y entrenando a combatientes terroristas extranjeros y organizaciones terroristas y enviándolas a Siria para que cometan crímenes atroces contra Siria, su pueblo, su infraestructura y su patrimonio histórico y cultural.

El representante del régimen turco formuló acusaciones falsas e infundadas contra mi país en un intento por encubrir y proteger a los grupos terroristas que utilizan armas y materiales químicos proporcionados por su régimen contra los civiles y soldados sirios. Al parecer a él y a su régimen no les importan las denuncias sobre el uso por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y otros grupos terroristas de esas terribles armas ni les prestan ninguna atención puesto que su régimen tiene una alianza impía con esas organizaciones terroristas.

El 22 de mayo, se publicó una filmación en el sitio Web del diario turco *Jumhurriyet*, que mostraba a inspectores turcos registrando un camión vigilado por oficiales de seguridad, un fiscal y perros rastreadores. El camión era uno de los cuatro camiones que portaban la misma carga. En la filmación, el primer oficial abrió las cajas marcadas como frágiles y llenas de antibióticos, pero debajo de esas cajas encontraron decenas de granadas de mortero. Los cuatro camiones transportaban un total de 1.000 granadas de mortero, 80.000 cartuchos de municiones para armas ligeras y pesadas, así como centenares de lanzagranadas todas ellas para grupos terroristas en Siria.

Las Naciones Unidas y sus Estados Miembros deberían obligar al régimen turco a poner fin a sus flagrantes violaciones de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la lucha contra el terrorismo. De otro modo, el peligro y los crímenes de los atroces actos de los terroristas alcanzarán a otros países en el mundo.

Sra. Yoon Seong-mee (República de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera responder a la declaración formulada por el representante de la República Popular Democrática de Corea.

En primer lugar, en cuanto a la afirmación de que la República Popular Democrática de Corea goza de la

condición de Estado poseedor de armas nucleares, la comunidad internacional en reiteradas ocasiones ha dejado en claro que Corea del Norte no puede gozar de la condición de Estado poseedor de armas nucleares bajo ninguna circunstancia. Ello está claramente recogido en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas la resolución 1718 (2006) y 1874 (2009). Advertimos a Corea del Norte que despierte de ese delirio. Pyongyang debe comprender que un arsenal nuclear no puede garantizar su seguridad.

En segundo lugar, el ejercicio conjunto de la República de Corea y los Estados Unidos se han realizado todos los años durante décadas para responder a la amenaza militar clara y marcada de Corea del Norte y tienen un carácter puramente defensivo. Esos ejercicios también se han llevado a cabo de manera transparente, tras haber notificado con anterioridad a la República Popular Democrática de Corea y bajo la observación de la Comisión de las Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio.

Corea del Norte ha seguido amenazando la seguridad regional y mundial con sus tres ensayos nucleares de lanzamiento de misiles balísticos de largo alcance, así como varios lanzamientos de misiles balísticos de corto y mediano alcance. El hundimiento del buque de guerra Cheonan de la República de Corea, el ataque con artillería contra la isla de Yeonpyeong por parte de Corea del Norte en 2010 y las provocaciones con minas terrestres y artillería de este año son solo algunos ejemplos que demuestran la existencia de una amenaza persistente e inequívoca procedente del norte. Los hechos hablan por sí solos.

Por último, las resoluciones del Consejo de Seguridad 1874 (2009), 2087 (2013) y 2094 (2013) dejaron claro que Corea del Norte no tiene derecho a realizar lanzamientos utilizando tecnología de misiles balísticos. Además, el Consejo de Seguridad dejó bien claro en su declaración de la Presidencia SC/12234 que los lanzamientos de Corea del Norte constituyen graves violaciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad “incluso cuando se especifique que se trata del lanzamiento de un satélite o de un vehículo de lanzamiento espacial”.

Resulta lamentable que las declaraciones del representante de la República Popular Democrática de Corea demuestren que ese país no tiene intención de cumplir las normas internacionales. En el Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas se especifica la obligación de los Estados Miembros de acatar las decisiones del

Consejo de Seguridad y en el Artículo 103 se dispone inequívocamente que las obligaciones contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas prevalecen sobre las obligaciones contraídas en virtud de cualquier otro acuerdo internacional.

Por lo tanto, es más que evidente que Corea del Norte tiene la obligación de cumplir sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Habida cuenta del historial de Corea del Norte, que realiza ensayos nucleares y lanza misiles descaradamente, su reivindicación del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos no es justificable.

Sr. Sano (Japón) (*habla en inglés*): Permítaseme responder brevemente a los comentarios de nuestro colega de la República Popular Democrática de Corea. Haré dos observaciones.

En primer lugar, hay que recordar a la comunidad internacional que la República Popular Democrática de Corea sigue desarrollando sus programas nucleares y de misiles, en violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la declaración conjunta de las conversaciones entre las seis partes. Es imprescindible que la República Popular Democrática de Corea adopte medidas concretas para llevar a cabo una desnuclearización completa, verificable e irreversible, para volver a cumplir lo estipulado en su acuerdo de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. El Japón exhorta enérgicamente a la República Popular Democrática de Corea a que adopte esas medidas concretas.

En segundo lugar, el Japón no ha cambiado su posición y orientación básicas durante los últimos 70 años, es decir, el Japón ha aplicado una política básica orientada exclusivamente a la defensa nacional, en lugar de convertirse en una potencia militar que suponga una amenaza para otros países. Seguiremos defendiendo la causa que hemos apoyado hasta la fecha como nación amante de la paz.

Sr. Kvelashvili (Georgia) (*habla en inglés*): Formulo esta declaración en respuesta a la declaración formulada por el representante de la Federación de Rusia en ejercicio del derecho a contestar.

Georgia considera que las deliberaciones internacionales de Ginebra representan uno de los foros más importantes y tratamos de aprovechar al máximo todos sus marcos de negociación para ocuparnos de todas las cuestiones de seguridad y humanitarias, incluido el compromiso recíproco de la Federación de Rusia que

responda al compromiso unilateral de Georgia de no usar la fuerza, así como el retorno de cientos de miles de desplazados internos y refugiados georgianos a sus lugares de origen. Sin embargo, quisiera asegurar a los representantes de la Federación de Rusia que Georgia utilizará todos los demás foros, primordialmente, las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, la Primera Comisión y otros foros para abordar todos los retos de seguridad que afrontamos y dar a conocer las acciones ilícitas que Rusia ha llevado a cabo contra Georgia.

Permítaseme entrar en detalles, ya que el representante de la Federación de Rusia ha mencionado que tenían algún tipo de arreglo bilateral con los territorios ocupados. Rusia mantiene miles de efectivos militares y sistemas avanzados de armas de asalto en Georgia sin el consentimiento del Gobierno georgiano y en contravención de las disposiciones de la Constitución georgiana. Rusia gestiona sus regímenes de ocupación con métodos de apartheid y xenófobos dentro de Georgia, ocupando el 20% del territorio georgiano y controlando directamente la vida política, económica y social en los territorios ocupados. Esos son los mismos regímenes rusos que llevaron a cabo actos de depuración étnica y otras atrocidades en masa contra la población mayoritaria georgiana durante las décadas de 1990 y 2000. La presencia de Rusia en Georgia constituye una ocupación militar ilícita en flagrante violación del derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki y muchos otros acuerdos en el marco del sistema de la Organización de Cooperación Islámica, así como las disposiciones del acuerdo de alto el fuego de 12 de agosto de 2008 entre Georgia y Rusia, de cuya mediación se ocupó la Unión Europea. Rusia ha firmado y ratificado los llamados tratados de integración con los regímenes de ocupación, que han sido condenados por la comunidad internacional como una medida ilícita más con objeto de anexionar las regiones georgianas ocupadas.

Los contingentes rusos en los territorios ocupados constituyen una amenaza no solo para la soberanía nacional, la independencia política y la integridad territorial de Georgia —que, por cierto, es un Estado Miembro de las Naciones Unidas— sino también para la seguridad de todos los países vecinos, la región, Europa en su conjunto y más allá. Por ese motivo, reiteramos una y otra vez nuestro llamamiento a la Federación de Rusia para que retire todas sus fuerzas de ocupación de Georgia sin demora.

Sr. Bergemann (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): He pedido la palabra para ejercer el derecho de mi delegación a contestar a la declaración

formulada por el representante de la Federación de Rusia hace un momento.

Los Estados Unidos rechazan categóricamente las acusaciones hechas por la Federación de Rusia en relación con el supuesto incumplimiento por los Estados Unidos de sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Los Estados Unidos cumplen con todas sus obligaciones internacionales en virtud de esos Tratados. Como ya explicó nuestra delegación, reiteramos que es la Federación de Rusia la que incumple sus compromisos en virtud del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Kang Myong Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Me disculpo por haber pedido otra vez la palabra. Seré muy breve. Tan solo quiero hacer dos observaciones.

En primer lugar, mi delegación rechaza totalmente la declaración formulada por nuestro colega de Corea del Sur. Ya he dejado clara la posición de la República Popular Democrática de Corea en relación con la cuestión nuclear, que es consecuencia de la política hostil de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea, y su posición en relación con el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La República Popular Democrática de Corea ya es un Estado poseedor de armas nucleares. No estamos pidiendo a Corea del Sur que nos reconozca como Estado poseedor de armas nucleares. Somos un Estado poseedor de armas nucleares de pleno derecho y nos sentimos satisfechos de que con la disuasión nuclear en legítima defensa podemos proteger la soberanía, la paz y la seguridad de la península de Corea.

Con respecto a los ejercicios militares conjuntos anuales que se están llevando a cabo en Corea del Sur y sus alrededores varias veces al año, todos sabemos que su naturaleza es provocadora y agresiva porque supone bombarderos nucleares estratégicos que viajan directamente desde el territorio de los Estados Unidos o desde la isla de Guam a la península de Corea para organizar ejercicios que incluyen ensayos de bombardeo nuclear. Los portaviones y submarinos cargados con misiles nucleares ingresan constantemente en las aguas que rodean a la península de Corea y participan en ejercicios de guerra nuclear.

Puede ser positivo que el diálogo y las negociaciones se lleven a cabo de manera periódica y que tengan lugar anualmente, pero es muy peligroso que los ejercicios militares hostiles se lleven a cabo de la misma

manera. La amenaza planteada por una parte provocará una reacción de parte de la otra y en el proceso de tal interacción estallará la guerra. Esta es una lección aprendida de la historia.

En segundo lugar, quiero referirme a las observaciones de la delegación del Japón y decir que el Japón no está en condiciones de hablar sobre la eliminación de las armas nucleares. Los tres principios no nucleares del Japón son solo señuelos. Todos los años los portaviones y los submarinos nucleares entran y salen libremente de las aguas territoriales del Japón. El plutonio se acumula en exceso. Las personalidades políticas del Japón levantan sus voces para pedir la reactivación del militarismo y la producción de armas nucleares en el país. La declaración de la delegación del Japón contiene mentiras, hipocresía y distorsiones y no merece ser tomada en consideración.

Sra. Yoon Seoungmee (República de Corea) (*habla en inglés*): Pido disculpas por solicitar nuevamente la palabra, pero debo responder una vez más a las observaciones formuladas por el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Es muy lamentable que la República Popular Democrática de Corea continúe llevando a cabo sus intentos

inútiles de justificar sus programas de armas nucleares en desacato de las normas internacionales y en perjuicio de la posibilidad de ofrecer una vida decente para su pueblo. Mientras Corea del Norte siga adelante con sus programas de armas nucleares, es evidente que las sanciones internacionales contra ese país tendrán que mantenerse e incluso fortalecerse. Esto aumentará el aislamiento de Corea del Norte y hará más difícil su desarrollo económico.

Pero si Corea del Norte toma la decisión estratégica de abandonar sus programas nucleares, estamos dispuestos a cooperar con la comunidad internacional para ayudar a Corea del Norte a participar en la economía global y alcanzar un desarrollo pacífico. Esperamos que Corea del Norte elija avanzar en esa dirección.

Sr. Sano (Japón) (*habla en inglés*): Seré breve. En primer lugar, los tres principios no nucleares del Japón son bien conocidos. Hemos respetado y seguiremos respetando estos tres principios no nucleares.

En segundo lugar, en el Japón solo se utiliza el plutonio para fines pacíficos, lo que queda demostrado todos los años por los mecanismos de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.